

# Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—NOVEMBRE-DESEMBRE DE 1919

## Quadrado escritor SU ESTILO

Nuestra Academia Provincial de Bellas Artes, que desde 1851 a 1859 tuvo por primer Secretario efectivo a D. José María Quadrado, no ha podido olvidar un honor para ella tan insigne, y hoy no puede menos de unir su voz al concierto de alabanzas que se tributan a tan excelso varón para celebrar el primer centenario de su nacimiento. Sin méritos propios que para ello me abonen, ha querido la misma Academia que fuese yo su portavoz en este acto solemne, fijándose tal vez en la intimidad que desde mi infancia tuve con aquel venerable maestro. Sólo por este título he podido aceptar un cargo que considero superior a mis limitadas aptitudes; y para situarme en el punto de vista propio de la Corporación Artística que represento, habíame propuesto hablar aquí de Quadrado como principal colaborador de aquella obra realmente monumental titulada *Recuerdos y bellezas de España*. Pero, habiéndose encargado el tema de nuestro polígrafo, considerado como crítico de Arte y descriptor de monumentos, a un técnico de la Arquitectura (quien seguramente lo ha de tratar con más competencia), he tenido que prescindir del trabajo que me había impuesto, para no infringir en el presente acto aquel clásico precepto que dice: *Non bis in idem*.

Así pues, ateniéndome al punto de vista estético propio de la Academia, voy a ocuparme brevemente de Quadrado como escritor, es decir, como artista del arte literario, en el cual se concentran por eminente modo los variados prestigios de todas las Bellas Artes.

Qual es el título de Don José María Quadrado a la relativa celebridad que ha conseguido y a la mucho mayor que tiene merecida? Indudablemente es el título de escritor. Haber sido puro escritor, pero en el sentido más alto y trascendente de la palabra: tal es su ejecutoria. Cierto que se le ha podido considerar como filósofo, ascético, teólogo, apologista, escritor político, arqueólogo, crítico, polemista, etc. etc.; más él no fué nada de ese profesionalmente, ni con empeño deliberado, ni por formación académica. El no frecuentó en su vida otras aulas que las de primera enseñanza y de humanidades en el Colegio de Montesión, siendo discípulo de los PP. Jesuítas en Palma, y más tarde la de Teología durante un solo curso en Madrid. Exceptuando la ciencia histórica, que vino a ser su dominio propio, Quadrado no fué especialista de ningún ramo del saber. Si se le ha podido considerar como pensador insigne bajo cada uno de los conceptos indicados, es precisamente por haber sido escritor, no de mera forma, sino de potente mentalidad, que, por cuenta propia y sin apriorismo de escuela, se ocupó de cuanto se ofrecía a las profundas consideraciones de su ingenio.

Nuestro admirable polígrafo fué realmente *auto-didacto*, es decir, maestro de sí mismo. No se afilió a ninguna escuela cerrada ni quiso encarrilarse en tal o cual sistema. A este propósito recuerdo haberle oído decir que su proceso intelectual no era el de un tren que corre por sus rieles prefijados, sino el de un globo que vuela y avanza sin obligada ruta, para descubrir las cosas desde lo alto y a la luz del cielo. Huelga observar que semejante concepto, cuya absoluta aplicación en muchos casos resultaría desastrosa, en la mente de Quadrado no ofrecía peligro,

por haberse movido siempre dentro de la ortodoxia más pura, del orden más legítimo y de la moralidad perfecta.

A pesar de tales anhelos de independencia, es indudable que nuestro insigne escritor hubo de recibir influencias, ya que no voluntariamente buscadas, eficaces y dominadoras, como son las del medio ambiente que se respira. Así podemos explicarnos como, por la acción difusa de las ideas que en la primera mitad del siglo pasado divulgaron en Francia algunos grandes escritores católicos, en contraposición al racionalismo revolucionario, nuestro independiente escritor se asimilara algo del tradicionalismo filosófico, sin percatarse de ello por su carencia de formación escolástica. Tan lejos estaba él de haberse afiliado a la escuela de Bonnald, que hubo de causarle gran sorpresa en sus postreros años la observación de su juvenil afinidad con el tradicionalismo filosófico, consignada por Menéndez Pelayo en aquel prólogo magistral que le escribió para encabezar una nueva edición de sus *Ensayos religiosos, políticos y literarios*.

Otra influencia más indiscutible y decisiva sobre el insigne maestro balear fué la del romanticismo. Esta revolución estética, cuyo triunfal avance coincidió con los comienzos de la vida literaria de Quadrado, hubo de atrebarle en sus ráfagas de tempestad renovadora. Era efectivamente el romanticismo como un soplo violento de tormenta otoñal que venía del Norte, para dar fin a la agostada aridez de las escuelas pseudo-clásicas, abriendo nuevos cauces a la inspiración y fecundizando con variados gérmenes indígenas y exóticos el terreno de todas las Bellas Artes. A la estrechez de criterio que sólo había sabido reconocer la belleza en el ideal greco-romano, haciéndole exclusivo objeto de una especie de idolatría, sobreponíase una amplia concepción estética capaz de comprender el arte de las más diversas razas y edades. Al predominio uniforme de la clásica antiñuedad, sucedía el entusiasmo por la Edad Media, antes tan desdeñada, una afición entrañable a las tradiciones, costumbres y notas típicas de cada pueblo. A la frialdad y rigidez de lo impuesto e imitado, substituía la irrupción de lo espontáneo y original con todos los desbordamientos de la sensibilidad y la fantasía sin trabas. Tal era el hervor de aquel movimiento romántico que un insigne italiano con vocablo feliz apellidó *cormentalismo*.

Como en todo fenómeno de una civilización compleja, fermentaban en el fondo del romanticismo elementos contradictorios y principios opuestos. Con la nueva concepción estética, debida principalmente a los iniciadores de la docta Alemania, como Lessing, Herder y los hermanos Schlegel, juntábase la reacción del sentimiento nacional producida en las diversas naciones por el choque de la invasión napoleónica; junto al retorno hacia el ideal cristiano, percibíanse resabios de la Enciclopedia descreída y más aún de las utopías y febril sensibilidad de Rousseau contagiando las almas de morbosa melancolía. Tal era aquel movimiento romántico que, introducido en Francia por Madame Stäel y Chateaubriand, suscitó allí una legión de escritores y artistas, llegando en breve a triunfar en todo el mundo. Muchos de los románticos permanecieron sumidos en la confusión caótica de tan opuestos principios y contradictorias tendencias; pero pronto pudieron distinguirse en el romanticismo dos corrientes bien definidas: la corriente cristiano-histórica y la racionalista revolucionaria. Afortunadamente la primera fué la que predominó en el grupo de nuestros iniciadores en la gloriosa constelación de Milá, Piferrer, Aguiló y Quadrado. Así nuestro insigne escritor fué romántico, pero según la modalidad más sana, ortodoxa y equilibrada del romanticismo.

Dicho está con esto que Quadrado jamás incurrió en las exageraciones de la escuela que, en su delirio por la inspiración espontánea y sin freno, llegó a desdeñar toda regla y norma preceptiva, hasta el extremo de preconizar lo incorrecto y desafortado como manifestación propia de lo genial. Para no incurrir en semejantes aberraciones, tuvo nuestro escritor, a más de su mentalidad equilibrada y de su buen gusto congénito, el preservativo de una sólida formación clásica adquiridas en las aulas de los PP. Jesuitas. Perfecto conocedor de la lengua y literatura latinas, sabía de memoria largos fragmentos de sus obras maestras, y nunca dejó de admirar a sus inmortales autores. De ellos había aprendido aquella dignidad y nobleza de forma, aquella sobria elegancia de estilo, de las cuales, como él decía, sólo la clásica antigüedad sabe comunicar el secreto. Así inmunizado contra los excesos del romanticismo, nuestro grande escritor pudo asimilarse el espíritu romántico en lo que tenía de sano, noble y legítimo, excluyendo todo lo nocivo y desordenado. Así de

nuestro Quadrado ha podido decirse, como de su amigo Milá y de su admirado Manzoni, que era *el clásico de los románticos*.

Dentro de esta armonía trascendente entre el fondo y la forma, si queremos inquirir cual sea la nota personalmente distintiva de nuestro polígrafo, hallaremos que es el vigor, lo mismo en los conceptos que en el estilo.

Con razón se ha dicho que el estilo es el hombre. Este axioma, que tal vez puede parecer desmentido en escritores copistas y sin personalidad, hubo de tener perfecta exactitud en un escritor tan personal como Quadrado. El vigor fué la nota característica de su mente, de su voluntad, de su corazón, de su conducta, como de su arte y hasta de su temperamento físico, aunque esto último pueda parecer increíble.

Aquel hombre de cuerpo exiguo, desmedrado y enteco en apariencia, poseía en realidad un vigor más resistente que el de muchos hombres de complexión atlética. Con su gran cabeza cuadrilonga sobre su mezquina figura, tenía como el aspecto de un gnomo, más también de un gnomo resultaba tener las maravillosas fuerzas. Podía resistir largas horas de continua labor intelectual sin agotamiento ni cansancio siquiera, y esto en ayunas, como lo hacía en cuaresma no yendo a comer hasta las tres de la tarde. Podía en verano entregarse a su deporte favorito, la natación, recorriendo de ida y vuelta la considerable distancia que hay desde la Portella a la punta del muelle de Palma. Pudo, en fin, exento de enfermedades y decadencias, llegar a la vejez sin perder la dentadura ni la hirsuta aspereza de su cabello a penas levemente encanecido. Así pasó *de un salto*, como él decía, desde los 30 a los 70 años.

Si tales eran las energías de aquel cuerpo desmirriado, mucho mayores habían de ser las de su espíritu prócer. Para declarar el vigor de su inteligencia basta decir que Balmes aseguraba no haber conocido a ningún hombre de más talento que Quadrado. Idéntico testimonio vienen a dar las muchas y variadísimas producciones de este polígrafo sin escuela.—El que tan honda y vigorosamente pensaba con no menos intensidad y fuerza sentía. Quadrado fué el hombre de las grandes afecciones. Para él la amistad tuvo aquel ardor vehemente de fuego sagrado con que la representaron los antiguos. Aun recuerdo la piadosa emoción con que él, ya anciano, guardaba como sagradas reliquias algunas prendas que habían pertenecido a sus

grandes amigos; no sólo a los ilustres, como Balmes y Piferrer, sino también a los oscuros y de humilde condición que había tenido por íntimos confidentes. De alguno de estos últimos había escrito recuerdos necrológicos, con tal efusión de ternura, que los guardó siempre inéditos, temeroso de profanar su intimidad al darlos al público indiferente.—Su entusiasmo por el arte y por los bellos espectáculos de la naturaleza era tal, que no llegó a enfriarse con los años; y bien me acuerdo de la juvenil efusión con que en su edad proveccta me enseñaba los aspectos más sugestivos de nuestra augusta catedral o las poéticas perspectivas de Sóller. En alguna ocasión le oí decir, con aquel punto de conceptismo que a veces gustaba: «Yo no sabría vivir en un país desprovisto de tres M: esto es, sin montañas, sin mar, sin monumentos.»—Las fiestas tradicionales tenían para él, aun en su ancianidad, todo el encanto que suelen tener para los temperamentos poéticamente sensibles en la edad de fescas impresiones. Tanta era la fina y honda sensibilidad de aquel corazón no gastado.—A tal vigor de sentimientos hubo de corresponder una fuerza de voluntad y una entereza de carácter harto raras entre la general ductilidad y flaqueza de las gentes contemporáneas. Esclavo de su deber, fiel siempre a sus principios y convicciones, aquel hombre sin miedo y sin tacha, con su rectitud inflexible, pero suavizada por la caridad, tenía el temple adecuado para constituirse adalid de su religión y de su patria.

Tal fué Quadrado; y si el estilo es el hombre, la nota característica del estilo en nuestro insigne escritor hubo de ser la intensidad más vigorosa. Bien se manifestaba esta nota en las mismas preferencias del maestro por determinados autores. Así en cierta ocasión me decía: «Si Cicerón y Salustio son el oro, mientras Tácito es la plata, como aseguran los retóricos; yo cedo de buena gana el oro, y me quedo con la plata.» Así se explica su afición a un trágico como Alfieri, tan divergente de él por sus principios y escuela; su profunda admiración por Shakespeare, cuya enorme fuerza le cautivaba, pero cuyas redundancias e incoherencias no admitía, hasta el extremo de cercenárselas al traducirle. Así se comprende que sintiese tanto el prestigio de Bossuet, que le maravillaba no menos por la genial elevación de sus ideas que por la concentrada plenitud y el vigor del estilo.

Nuestro potente escritor tuvo siempre el

empeño de expresar lo que pensaba y sentía con la menor cantidad de palabras, pero con la mayor fuerza y eficacia posible. Con ese empeño llegó a poseer tal fuerza de condensación y tan nervudo vigor para dar a la frase escultórico relieve, que sorprenden y maravillan en un país y una época de inane palabrería. Para él era el lenguaje lo que debe ser según su concepto filosófico: un medio para la transmisión de las ideas y los afectos. Por esto nunca convirtió el medio en fin, como ciertos académicos idólatras del vocablo y del giro, que hacen constituir el arte del escritor en un frío trabajo de mosaico o taracea, perdiendo toda espontaneidad en la rebusca de palabras y frases que llenen el legítimo marchamo del siglo de oro. Dicho está con esto que Quadrado no fué un escrupuloso casticista. Atento más al espíritu que a la letra del idioma, bebió los alientos al habla de Castilla; y así, libre de remedos arcaicos, su prosa viviente y personal tiene toda la legítima nobleza de los grandes escritores castellanos.

Tal como la luz, conforme es más intensa y potente, mejor revela los diversos colores y matices de los distintos objetos que toca; así el estilo de Quadrado, cuya característica inconfundible era ser tan intenso y potente, permaneciendo siempre personal, supo acomodarse maravillosamente a la variedad de los múltiples géneros literarios en que se empleaba. Desde el libro ascético al drama, desde la grave historia a la humorística *historia de la Dragonera*, desde el himno y la narración poética hasta el artículo de política y el escrito de polémica, siempre nuestro estilista es el mismo, pero en cada género resulta diferente y adecuado, como si, a manera de Proteo, poseyera la prodigiosa facultad de transformarse. Poquísimos autores habrán cultivado con éxito igual géneros tan diferentes.

Verdad es que Quadrado en sus versos no resulta en general tan admirable como en su prosa, pues su versificación adolece de premiosidad y dureza, achaques propios de quien sólo raras veces cultiva la forma métrica, y más si es escritor de gran densidad en los pensamientos. Mas esto no significa que nuestro polígrafo no fuese altamente poeta. Eralo sin duda en sus obras de imaginación, en sus dramas, por los cuales sentía una preferencia tal vez excesiva, sin que llegase a estrenarlos ni a imprimirlos siquiera; pues, según él decía, si la vanidad se

lo hubiese aconsejado, el orgullo se lo hubiera prohibido. Era también poeta en sus evocaciones históricas y en sus obras más graves, pues a todas trascendía la belleza de forma, el colorido y el perfume de su estética exquisita. A este propósito recuerdo que, al verme tan aficionado a la poesía, queriéndome él inducir al cultivo de la prosa, declame en cierta ocasión: «No es solamente propio de las flores el tener bella forma, vivo color y exquisito aroma: todo esto lo tienen también los buenos frutos, a más del provechoso alimento que proporcionan.» Así eran efectivamente las obras del venerado maestro, tan deleitables como provechosas, por las cuales se le podía aplicar aquel conocido verso del antiguo preceptista:

*Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci.*

Difícilmente podrán hallarse en la literatura religiosa de todas las naciones páginas tan bellas como las del *Mes de María*; ni tan sublimes como las de aquellas *Meditaciones sobre las siete palabras de Cristo agonizante*, en que Quadrado se excedió a sí mismo. Poquísimos historiadores artistas, a la manera de Thierry, podrían ofrecernos cuadros tan sugestivos como los de *Forenses y ciudadanos*, obra insuperable de color local y de época; y tal vez en ningún otro autor es dado hallar síntesis históricas tan exacta y felizmente expresadas como en la *Continuación del discurso de Bossuet sobre la Historia universal*. En el género descriptivo alcanza el estilo de Quadrado tal viveza, precisión y eficacia, que llega a emular la potencia representativa de las mismas artes plásticas, como es de ver en sus grandes volúmenes de *Recuerdos y Bellezas de España*, obra meritísima en que él trabajó más y mejor que todos los restantes colaboradores, tomando a su cuenta 17 provincias.—El insigne balear cuyo centenario celebramos es, pues, un escritor de primera fuerza, cuya labor copiosísima y perfecta tiene merecida la admiración de las generaciones.

Y sin embargo un hombre de tanto valer ha sido en España muy poco apreciado y casi desconocido. Fué menester que Menéndez Pelayo revelase a Quadrado en aquel prólogo admirable, digno de los dos. En él se lamenta el incomparable crítico de que nuestro Quadrado haya sido injustamente preterido hasta por los mismos que saqueaban sus obras, llegando estos a no citarle en absoluto, o bien a citarle de esta peregrina manera: «como dice Parcerisa», «se-

gún la respetable opinión de Parcerisa». Y Parcerisa fué simplemente el dibujante que hizo las hermosas láminas de los *Recuerdos y Bellezas de España*, pero que en la labor literaria no tuvo ni pudo tener parte alguna. «Hé aquí (dice Menéndez) como Quadrado, después de haber hecho la historia y la descripción arqueológica de media España; después de haber escrito en *Forenses y Ciudadanos* uno de los más notables estudios de historia social que tenemos; después de haber continuado el *Discurso* de Bossuet sobre la Historia Universal y haber refundido a Shakespeare; después de haber combatido al lado de Balmes en las grandes batallas políticas de 1843 a 1848; después de haber redactado el solo periódicos y revistas con cuyos artículos puede formarse un cuerpo de doctrina sólida y perenne; se encuentra, al fin de vida tan aprovechada y fecunda, con que se le escatima su personalidad, como si fuese sombra o fantasma, y se le confunde con el dibujante que hizo las ilustraciones de sus libros! No conozco caso igual en la historia literaria.—Afortunadamente la historia es gran justiciera, y tarde o temprano da a cada cual lo que se merece.»

Esta justicia venimos a pedir nosotros con la celebración del presente centenario. No la pedimos por cierto a nombre de nuestro insigne escritor, cuyo espíritu cristiano, puesta la mira en más alta esfera, nunca se preocupó mucho de la gloria terrenal. La pedimos sí a nombre de la verdadera cultura, de la debida gratitud y del sano patriotismo. La pedimos para honor ejemplo y estímulo de las generaciones presentes y futuras. La pedimos, sobre todo, porque redunde en glorificación de Dios el honrar a las criaturas esclarecidas y ejemplares, en quienes ha prodigado los dones de su largueza soberana y que de ellos se han servido para glorificarle. Con ello obedecemos al mismo Espíritu que dictó al hijo de Sirac esta aurea sentencia en el último de los libros Sapienciales:

*Laudemus viros gloriosos et parentes nostros in generatione sua.*

MIGUEL COSTA, *Pbro.*

## QUADRADO

APOLOGISTA DE LA RELIGIÓN

Honrado y abrumado con la representación de la «Societat Arqueológica Luliana», me levanto para hablarlos, con la brevedad que a todos nos exige la escasez del tiempo, de Quadrado como apologista de la religión.

\* \*

En Febrero de 1872, y después de tres años de lucha continua al par que gloriosa, despedíase él de los lectores de la *Unidad Católica*; y en Abril del mismo año tuvo que coger otra vez la pluma para destruir con el artículo *Mis tristezas* las sospechas de Manyé y de Llauder que juzgaban esta resolución de Quadrado, hija de tristezas y desengaños de las cosas que ocurrían en España. Repite lo que había dicho en el artículo de despedida; y a Llauder que le había tildado de católico liberal, le añade que no ha sido jamás sino un simple apologista de la causa católica.

Parece una autodefinición del insigne polígrafo.

A los veinte años de edad publicó la obra titulada *Fruto de la Prensa Periódica, Colección de Religión, política y literatura, sacada de los mejores periódicos de España*. En ella ya ocupan el primer puesto los artículos que se refieren a la Religión; y aun las secciones que tratan de política y literatura, tienen un carácter apoloético muy marcado. Desde entonces hasta su muerte, ocurrida a los 77 años de edad, estuvo siempre velando como fiel guardián por los intereses de la Iglesia. No hubo cuestión política en que no esgrimiera sus armas, si es que en ella se ventilaban más o menos directamente asuntos de religión. No hubo un triunfo de la Iglesia que él no pusiera de relieve. No hubo un fracaso del nacionalismo o de la política doctrinaria que él no subrayara. No hubo conmoción alguna o pública calamidad en que él no predicara con el lenguaje sincera y castizamente cristiano la moralidad, la justicia, la religión.

Siempre trabaja—como él dice—por la Religión y no con la religión. No quiere otra bandera que la de católico, lema sagrado al que no quiere añadir otro nombre alguno! Para mantenerla inmóvil, firme, elevada, superior a efímeras esperanzas y a las ardientes querellas que se agitan en el campo de la vida política,

no quiere entrelazarla con la de un bando, no quiere asentar sobre el ara a un hombre, no quiere escribir al lado de las tablas de la ley un código político; y su aspiración suprema bien parece que puede condensarse en esas palabras, que dejó escritas su pluma de oro: «desprendiéndonos de toda pasión e intereses políticos, cualesquiera sean, creeremos haberlo salvado todo del naufragio salvando la religión».

Esto escribía Quadrado el año 1842 en *El Católico* de Madrid; y treinta años después, el 25 de Febrero de 1872, publicó en la *Unidad Católica* el artículo *La bandera y la posición*, donde leemos estas otras palabras: «religiosa y antirevolucionaria ha sido mi bandera, y esto ha tenido de común con otras muchas que más gloriosamente y en más extenso campo se han desplegado y ondean todavía: pero lo que la constituye, no diré precisamente excepcional, sino semejante a pocas, es el haber excluido cualquier otro dictado». Y en una conferencia que dió a la *Jovintut Católica* de Palma, el 17 de Febrero de 1884, repetía el mismo concepto con estas frases: «el apologista, el que hace profesión escepcional de consagrarse en más o menos evidente puesto al apostolado seglar, le debe el sacrificio de otros cualesquiera cuidados y aficiones: tiene que permanecer célibe a semejanza del sacerdote, de toda alianza política, so pena de amenguar su prestigio y eficacia».

\*  
\* \*

Si fuera posible seguir paso a paso su vida y sus campañas, demostraríamos hasta la evidencia de una luz meridiana que en él se realiza a maravilla lo que hemos llamado su auto-definición: *apologista de la causa católica*.

Recorred sus escritos aunque sea con raudo vuelo (si es posible por otra parte pasar ante las esculturales páginas de Quadrado sin detener la marcha); leed en las columnas de *El Católico* de Madrid los concienzudos cuanto afiligranados artículos *Diatribas contra el clero*.—*Dotación de culto y clero*.—*Vejeciones del Episcopado*.—*El Catolicismo en Siria*.—*Los Jesuitas en América*.—*La Prensa antidoto de si misma*.—*Fo'letines antireligiosos*.—*Intolerancia protestante*.—*Tendencia de la Inglaterra al Catolicismo*.—*El nuevo Clero*.—*De la libertad de enseñanza*.—*El Tribuno Católico*; estudiad su brillante campaña en *La Fé*, sus jugosos artículos *La Fé religiosa*.—*La Religión y la Filosofía*.—*Excepi-*

*cismo y materialismo*.—*Misterios*.—*La Iglesia*.—*La Religión y el siglo*; repasad su brillante campaña en *El Ancora* de Barcelona, sus artículos alentadores y netamente apologéticos publicados bajo el título de *Porvenir religioso*, como también *Movimiento europeo en 1848*, *Esperanzas del 1850*, *Males y remedios de la época*, *El interés como principio social*, *El culto humanitario*; y, para no hacerme interminable con solo catalogar sus escritos apologéticos, recordad la mera significación de la *Unidad Católica*, semanario fundado por Quadrado para atacar la libertad de cultos y defender la unidad católica de España, y vereis con cuanta razón puede repetirse que nuestro ilustre compatriota fué un denodado *apologista de la causa católica*.

\*  
\* \*

Con ojo avizor sigue el curso de todas las naciones; y si en América la Religión triunfa y prodiga bienes, él lo consigna en el *El Católico* de Madrid; si a los Obispos anglicanos de Oxford y Salisbury les escapan confesiones favorables al catolicismo, él las recoge y las publica en el artículo *Tendencia de la Inglaterra al Catolicismo*; si en las lejanas islas de Sandwich y Otaiti los misioneros metodistas piden vejaciones y violencias, Quadrado sale a la palestra y ataca con brío al adversario en el artículo *Intolerancia protestante*.

\*  
\* \*

Tiene majestad de águila caudal, mirada de vidente, frase ática y lapidaria cuando extiende su vuelo por la historia de la Iglesia; su pluma de oro es fina y penetrante cuando analiza el presente; y su corazón aparece humilde de esperanzas, de las esperanzas sólidas que proporciona la fe de Jesucristo, cuando lanza osado su mirada en el porvenir. Es tan conciso que no puede resumirse, es tan gigantesco que no puede abarcarse con el breve espacio que hoy se nos concede. Ora es grave, ora es satírico, y siempre elocuente, penetrante y oportuno.

Bajo el título de *Porvenir religioso* escribió estas palabras, que a título de muestra me complazco en repetirlos: «La Religión no es solidaria de ninguna institución, de ninguna forma, de ningún pensamiento humano, por más respetable que sea bajo cualquier concepto de antigüedad, de prestigio o de grandeza; consagra todo lo que nace, sepulta todo lo que muere, permanece fiel hasta su postrer momento al or-

den de cosas que sucumbe, y anima desde el primer instante el orden que le sucede, sin que la contaminen nunca los hábitos de la muerte, ni la acometa el frenesí de la novedad. Sólo una cosa inculca siempre, rectitud y templanza a los que mandan, sumisión y lealtad a los que obedecen; sólo se declara salvaguardia de aquellos elementos que bajaron del cielo el día que Dios formó al hombre sociable: de la autoridad, que es su emanación; del orden, que es su resultado; de la paz, que es su beneficio; condiciones esenciales de toda sociedad humana y reflejos luminosos de la eterna. Adherida a lo pasado sin tenaz apasionamiento, aceptando el porvenir sin servil lisonja o complaciente veleidad, no hay que temer que se estrelle por harto inflexible en los ímpetus del siglo innovador, cayendo envuelta entre las ruínas de lo existente; ni menos que cobardemente enmudezca ante sus excesos o se desnaturalice para adular sus tendencias, abandonando la sociedad indefensa a los ataques de sus enemigos. Jamás ha sancionado las insurrecciones, jamás ha resistido las indispensables mudanzas; y si a nombre de la religión se han protegido a veces ambos excesos, ella ha repudiado esta conducta, y su espíritu inalterable ha atravesado tantas luchas y vicisitudes, sin mancharse en el polvo y en la sangre de los combates, ni sacar una herida de las encarnizadas contiendas.... Con su imparcial mediación se la ha visto preparar suavemente las transiciones más bruscas, las mudanzas más inauditas; su escudo protegía los quebrantados restos del imperial coloso romano, y era ya acatada en el campamento de los bárbaros; su influencia penetraba en los castillos para templar la saña y rigores del feudalismo, y al mismo tiempo fomentaba la industria, el comercio, las libertades municipales y demás gérmenes de la nueva sociedad; sostenía a los reyes como aliado, y como árbitro se les imponía, amparaba sus derechos y reprimía sus abusos».

Quando examina el movimiento europeo en 1848 señala como causa remota de aquellas revoluciones que derribaron o hicieron crugir con espantosa conmoción tantos tronos y transformaron la constitución de tantas naciones, como Francia, Italia, Alemania, Austria, la política materialista y doctrinaria de los gobiernos que creyeron poder suprimir impunemente los grandes resortes de Religión, justicia y moralidad, que son las verdaderas bases de la sociedad; y después de argumentos valientes, incon-

trastables, escribe estas palabras: «Bueno es verlar sobre los muros de la ciudad, pero olvidaban al que es su perenne custodio y defensa; bueno era edificar, pero no invocaban al grande Artífice que fundó la tierra sobre el vacío y trazó un muro de arena al mar soberbio».

En 24 de Marzo de 1869 declaró Pí y Margall en las Cortes que el catolicismo estaba ya exánime en el corazón de los católicos. Contra él se levantó Quadrado como un coloso. Le aplastó con el peso abrumador de sus argumentos, argumentos incontrastables como siempre, argumentos fundados como de costumbre en la realidad palpitante y con suma habilidad patentizada de los tiempos que a la sazón corrían.

Si en 7 de Abril del mismo año Castelar se atreve a decir que España es un cadáver, Quadrado dirige su férrea argumentación y su incansable celo de apologista por los caminos de la sátira, e increpa al desatinado orador diciéndole que es de espíritus menguados hacerse semejautes al gusano que insulta al cadáver del que se nutre....; y recordando el tan celebrado párrafo del Dios del Sinaí, que lanza truenos y rayos, comparado con el Dios del Calvario, que muere clamando: «Padre mío, perdónales, que no saben lo que hacen», lo aplica al mismo Castelar y exclama: «Perdónale, Dios mío, que no sabe lo que se hace».

Con ojo avizor, como os decía, sigue siempre el curso de los acontecimientos, y nunca vacila en lanzarse a la arena con todo el bagaje de sus imponderables arrestos.

\* \* \*

Entre las robustas cuanto variadas armonías del insigne polígrafo percíbese el eco más o menos pálido de la escuela tradicionalista. No pretendo justificarle en absoluto; pero si deseo que nos ayuden a formar juicio cabal de lo que pudiéramos llamar su desliz, los siguientes datos: Quadrado depuró sus frases con singular empeño en el crisol de las enseñanzas pontificias apenas tuvo noticia de lo que éstas enseñaban en lo que concierne al tradicionalismo; los escritos que de él merecen tacharse, datan de una época en que Quadrado era casi un niño, sin formación filosófica ni teológica, y en que la impetuosa oleada del tradicionalismo nacida allende los Pirineos entraba con aires de sonado triunfo y las más armoniosas voces en nuestra patria, arrastrando consigo numerosas y preclaras inteligencias del campo católico, ha-

ciéndolas rébasar inconscientemente la justa medida de la verdad en su violento asalto contra el enemigo, y estrellándolas a *pesar*, suyo contra la roca inmovible de la Iglesia que si rechazó los errores del tradicionalismo, nunca pudo condescender con el orgullo de la razón humana, cuya mayor debilidad parece mostrarse precisamente con la caída de los grandes atletas; Quadrado sufrió el desliz cuando las brillantes páginas de Chateaubriand, de Bonald, del Conde de Maistre..... eran el alimento del clero español y de los seglares más piadosos; aun más, el tradicionalismo, sin querer justificarlo, fué el extremo, el exceso, el error *de los nuestros*: ya había lanzado su insolente grito el Enciclopedismo, capitaneado por Voltaire, con su revuelto fondo de naturalismo, sensualismo, materialismo y deísmo de sobras conocido; ya había cundido el Filosofismo con todos sus excesos; ya se había levantado un trono a la razón humana frente al trono de la revelación; seguía persistente y ensordecedor el grito de la petulancia impía y del más desatinado orgullo, que levantaban ídolos para derribar al Dios verdadero! Entonces se sublevaron, como se subleva todavía hoy nuestro espíritu, las almas de aquellos meritísimos escritores, el Vizconde de Bonald, el Conde José de Maistre, Lamennais, el abate Bautain.....; y subrayaron nuestros fracasos, y denigraron nuestras facultades, y en el ataque traspasaron la justa medida. Entonces y con los mismos bríos escribió Quadrado de esta manera: «Sin la religión sólo es posible una filosofía, la del escepticismo..... Hé aquí por qué la filosofía, para ser algo, jamás niega de un golpe todas las verdades (de la Religión), y si con la diestra quiere hacer guerra a unas, con la siniestra debe asirse a otras, siendo tanta su dependencia respecto de la Religión, como la del hombre respecto de Dios, contra quien ni aun sublevarse puede, sino abusando de los mismos dones que le concedió. Pretenderá oponer enseñanza a enseñanza, edificio a edificio; pero las piedras con que intenta construir sus escuelas, son piedras robadas de los templos, y el solar mismo sobre que edifica es un solar sagrado. Descompongamos los sistemas filosóficos que más estraños y nuevos nos parezcan y que más presumen de innovadores; y no nos será difícil discernir los elementos que de una y otra tradición han tomado y hallar en su fondo una verdad religiosa más o menos desfigurada.

Suprimid la exageración tradicionalista, y

tendreis un párrafo digno de ser repetido en nuestra cátedra de Historia de Filosofía.

\* \*

Quadrado fué un brillante apologista de la causa católica.

He dicho.

ANTONIO SANCHO.

## QUADRADO

### Y LOS FORENSES Y CIUDADANOS

De entre todas las obras de D. José María Quadrado la que más revela su personalidad como historiador y como artista es sin duda alguna, la titulada *Forenses y Ciudadanos o historia de las disensiones civiles de Mallorca en el siglo XV*. Esta obra no tiene parecido con ninguna otra, está por encima de las demás y revela la aparición de un gran autor y de un gran talento. Sus excelencias parecen fruto de aquella acción, sin embargo dependen más del autor que del asunto. Y hay que tener en cuenta que el autor no contaba en 1847, fecha de la primera edición más que 28 años de edad (había nacido en 1819) y adviértase que se trata de un joven sin estudios, sin carrera, sin otros conocimientos que los aprendidos con los padres Jesuitas de Montesión, y sin embargo en aquella obra que pudo parecer un ensayo de principiante se nos revela como un gran maestro. Su manera de concebir la historia, es más exacta, verdadera y completa que las de cuantos historiadores le precedieron; véase sino como los celebrados historiadores Macouay y Taine, en Inglaterra y Francia respectivamente, exponen sus sistemas nuevos sobre la formación histórica, el primero en 1848 y el segundo en 1864. Esa manera de concebir la historia de Quadrado, debió parecer una revelación. En *Forenses y Ciudadanos* se estudia la Sociedad Mallorquina, bajo todos sus aspectos; el social, el político, el económico; el estado de su agricultura, industria y comercio, todos ellos pasan por la criba del historiador, quien con todos estos componentes fija el estado de la Sociedad en el momento mismo en que van a empezar las disensiones que narra. Yo no conozco en ninguna literatura un libro más hermoso, más completo ni más magistral que esta obra de D. José María Quadrado. Y cosa particular, no hubo de parecer tan excelente a los señores



que entonces eran miembros de la Diputación Provincial, cuando poco tiempo después destituyen a Quadrado del cargo de Archivero del Reyno que a la sazón desempeñaba. No incluyo aquí el nombre de tales diputados para no afrentarles, y seguramente que el único motivo que pudo ocasionar esta separación de Quadrado es el certero concepto histórico que merecieron sus ascendientes y que acaso no correspondía al juicio elevado que de ellos tenían sus contemporáneos.

Lo indudable es que las justas proporciones que hay entre el tema de *Forenses y Ciudadanos* y el efecto estético que produce al lector es debido no se sabe si tanto a la habilidad del autor o a las excelencias del asunto. Mas no cabe negar que a producir tan buena impresión contribuyeron el perfecto conocimiento previamente preparado del siglo en el cual se desarrollaron los sangrientos sucesos que narra. Sin esos Prévios conocimientos y plenitud de información no sería la obra de Quadrado tan completa, tan harmónica y tan grandiosa. Tiene su trabajo toques de realidad palpitante, viviente, diríase que late y se conmueve. Una de las pruebas más eficaces que podemos aducir a favor de la misma es su incommutabilidad; han pasado setenta y tres años, mucho es lo que han adelantado los estudios históricos en este periodo y sin embargo la obra de Quadrado con más solidez que un monumento ciclópeo queda firme, perenne e incommutable. Nada se ha rectificado de ella siendo una verdadera lástima que la cortedad de la tirada en la primera edición (300 ejemplares) privase al libro de la popularidad que merece tanto en España como en otras naciones, no tanto por el interés local que tiene como por la maestría con que está escrita.

G. LABRÉS

## CRÓNICA

### Centenari de Quadrado

Diumenge dia 23 del corrent tengueren lloc els actes amb els quals—per iniciativa de la nostra Societat i amb la cooperació de la Diputació, Ajuntament i corporacions culturals de la ciutat,—s'havia acordat commemorar el 1.<sup>er</sup> centenari del naixement de l'eminent polígraf balear don Josep M.<sup>a</sup> Quadrado i de la organització dels quals cuidà una comissió integrada per repre-

sentants de les dites corporacions i presidida per D. Antoni M.<sup>a</sup> Alcover, Canonge.

A les onse del mati es cantà a la seu l'ofici de Requiem en sufragi de l'ànima d'En Quadrado, en el qual oficià de pontifical l'Illm. Senyor Bisbe de la Diòcesi; assistint a la solemne funció religiosa, que revestí l'espendor i riquesa litúrgica tradicionals de la nostra basílica, les autoritats civils i militars i element oficial de la ciutat, que ocupaven lloc d'honor en el temple i nombrós concurs de ciutadans de tots els estaments que n'ocupaven l'ampla nau principal.

Acabat l'ofici es trasladaren les autoritats i invitats, amb el senyor Bisbe i Capítol catedral al jardí del carrer de Palacio per la inauguració del monument allà aixecat per acord de l'Ajuntament. Llegida l'acta de la cerimònia pel secretari municipal i descoberta la figura d'En Quadrado, prengué la paraula el Batlle Sr. Barceló i Caimari, enaltint en son discurs la figura del gran literat i oferint el monument al public ciutadà qui en gran concurs s'associà a la festa. El monument, obra de l'arquitecte D. Jaume Aleñar i l'escultor D. Miguel Arcas, està format per un basament *modern style*, de pedra viva picada, sobre el qual es dressa una columna de marbre blanc coronada per un gran capitell que serveix de basa al bust retrat d'En Quadrado, també de pulcre marbre blanc, que és reproducció amplificada de l'existent a l'arxiu del Regne, obra de D. J. del Hoyo.

A la tarda del mateix diumenge, a les sis, es celebrà en la sala d'actes de la Casa de la Ciutat una solemne vetllada necrològica, presidida pel Sr. Bisbe i demés element oficial. Hi prengueren part: D. Antoni M.<sup>a</sup> Alcover, el qual, després de obrir la sessió, disertà sobre *Quadrado historiador*; D. Francisco Roca, arquitecte, qui parlà de *Quadrado crítico de Arquitectura*; D. Antoni Sanxo, Canonge, en nom de la Arqueològica, pronuncià un discurs sobre el tema *Quadrado apologista de la Religión*; Don Josep I. Valentí qui llegí un treball sobre *Quadrado periodista de altos vuelos*; D. J. Torrens, qui llegí un treball de D. Antoni Truyols Pre., sobre *Quadrado autor ascético*; D. Guillem Forteza, arquitecte, tractà de *Quadrado i la democràcia cristiana*; D. Benet Pons qui llegí un estudi de D. Miquel Costa, Canonge, sobre *Quadrado; el escritor*, i D. Andreu Caimari, Pvre., qui recità la seva composició poètica *Himne a Quadrado*. Al final prengué la paraula

el Sr. Bisbe coronant amb un brillant discurs els treballs dels precedents oradors; de tots els quals treballs està anunciada la publicació en un volum que farà perdurable el record d'aquest centenari.

J. P.

## NOTAS GENEALÓGICAS

### FAMILIAS EXTINGUIDAS DE MALLORCA

#### IV BERARD

Ramas menores de la Primera línea firmadas en el siglo XV  
(CONCLUSIÓN).

Queda mencionado oportunamente al hablar de la primera línea de esta dilatada Casa, que los hermanos Miguel, Juan y Luis Bernardo de Berard y Moretó, hijos con Nicolás de Berard y otros de los consortes Juan de Berard y de Torrella e Isabel Moretó, formaron tres familias distintas, cuyas filiaciones expuestas suscitadamente cerrarán este estudio genealógico, calificado tal vez por algunos de nuestros lectores de largo en demasía; pero que aún circunscribiéndonos en estrechos límites, dado la numerosa prole que procrearon tantas generaciones como se sucedieron en sus distintas líneas y ramas, hemos venido obligados a mencionar, reseñando con impuestolacónismo por nuestra parte, hechos y hazañas, servicios e ilustraciones que al transcurrir de los siglos colocaron en la primera fila de la Nobleza mallorquina esta antigua familia.

IV. Francisco Miguel de Berard, fué hijo de Juan de Berard y Torrella, Señor de la isla de Cabrera, y de Nicolasa Moretó. Casado con Francisca Despuig fueron padres de

V. Bernardo de Berard y Despuig, que contrajo matrimonio con Ana Roig, seguramente descendiente del Procurador Real de Mallorca por Pedro IV Beltrán Roig. No dejaron sucesión.

## TABLA GENEALÓGICA IX

### BERARD—PRIMERA LÍNEA

(Ramas menores)

IV FRANCISCO MIGUEL DE BERARD  
Y MORETÓ, casó con FRANCISCA DES-  
PUIG.

V BERNARDO DE BERARD Y DES-  
PUIG, casó con ANA ROIG.

IV. Juanote de Berard y Moretó, hijo de Juan y de Nicolasa, fundó un beneficio eclesiástico en esta Santa Iglesia, contrajo matrimonio con Juana ¿Soldevila? y de ella tuvo a los hijos siguientes:

1.º Nicolasa de Berard. Parece que contrajo matrimonio, ignorándose el apellido de su marido: Benessar o Gironés.

2.º Juanote de Berard, Canónigo de la Catedral de Mallorca, que murió el 21 de Marzo de 1475.

3.º Miguel de Berard, casado con Francisca Despuig y con Margarita Riera.

4.º Margarita de Berard, mujer de Hugo de Pax.

5.º Juan de Berard, casó con Juana Soldevila y de ella tuvo a una hija llamada también Juana.

6.º Jerónimo de Berard, esposo de Isabel Pont y padres ambos de Jerónimo e Isabel de Berard y Pont.

7.º Ferrario de Berard, fué letrado de mucha reputación ocupando el cargo de Asesor del Gobernador de Mallorca, según privilegio de 7 de Agosto de 1481. Tuvo por esposa a Leonor Nicolau, de la familia principal de su linaje en esta isla, y de ella tres hijos:

a. Leonor de Berard y Nicolau, casada con Arnaldo Riera, Ciudadano Militar de Mallorca.

b. Nicolás de Berard y Nicolau, soltero, y

c. Juana de Berard y Nicolau,

## TABLA GENEALÓGICA X

## BERARD—PRIMERA LÍNEA

(Ramitas menores)



JUAN DE BERARD.

JERÓNIMO E ISA-  
BEL DE BERARD Y  
PONT.LEONOR DE BE-  
NARD Y NICOLAU,  
casó con ANBALDO  
Y NICOLAU.  
RIERA.IV JUAN DE BERARD Y MORETO,  
casó con JUANA SOLDEVILA?

IV. Luis Bernardo de Berard y Moretó, hijo de los consortes Juan de Berard y de Torrella y de Nicolasa Moretó, Jurado de esta Ciudad y Reino por el estamento de Ciudadanos Militares el año 1458, ocupó en 1464 el cargo de Consejero del Reino. Fué uno de los comisionados para la formación de los capítulos de la Morbería, hechos con motivo del contagio que padeció esta isla en 1475. Murió el 16 de Junio de 1488.

Contrajo matrimonio dos veces; la primera con Simona Ballester y la segunda con Práxedes de Caulellas.

Hijos de su primer matrimonio:

1.º Jaime de Berard y Ballester, que sigue.

2.º Juan Luis de Berard y Ballester, Jurado de esta ciudad y Reino en 1491; estuvo casado con su parienta Francisca Bartomeu y de Berard.

Del segundo matrimonio efectuado con Práxedes de Caulellas le nacieron:

3.º Nicolasa de Berard y de Caulellas, que casó con Francisca Reyes del Villar.

4.º Agustín de Berard y de Caulellas, esposo de N. Dameto y ambos padres de Francisca e Isabel de Berard y Dameto, casada esta última con Jaime Arnaldo de Torrella.

5.º Luis de Berard y de Caulellas, que siguió la carrera eclesiástica.

6.º Práxedes de Berard y de Caulellas, contrajo matrimonio con Antonio de Puteo, caballero natural de Niza, establecido en esta ciudad, con privilegio de franquicia del año 1490. Procreó este matrimonio entre otros hijos a Jaime de Puteo y de Berard, que llegó a alcanzar el capelo Cardenalicio con el título de Santa María, *in via lata*, y fué uno de los candidatos a Sumo Pontífice cuando la elección de Pio IV en 1559 (1).

(1) Es de singular relieve en la misma Corte Romana la figura del Purpurado mallorquín Jaime de Puteo y de Berard. Nos dá testimonio

de ello otro compatriota, el Canónigo Jerónimo Garau, contemporáneo de dicho Cardenal, en las cartas que desde la corte pontificia dirigía al Inquisidor y Sacrista de Mallorca Nicolás de Montanyans, insertas en esta misma Revista (núms. 161—163, Tomo V, Año IX—1893) al dedicar un extraordinario a la memoria del referido canónigo Garau con motivo de haber sido demolida la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación.

A dichas cartas remitimos el curioso lector.

Bover en sus *Varones Ilustres y Biblioteca de Escritores Baleares* habla también extensamente del Cardenal Puteo, mallorquinizando su apellido con nuestro Pou, no así el mentado Garau que en todas las citadas cartas sigue llamándole Puteo que es el apellido que de Italia trata su padre.

He aquí lo que del Cardenal de Puteo escribe con toda sencillez D. Jerónimo de Berard en los apuntes genealógicos de su familia:

«El Excmo. Sr. D. Jayme Juan Puteo o del Pozo y Berard, canónigo de esta Santa Iglesia de Mallorca, Auditor de la Sagrada Rota, Prefecto de Signatura de Gracia y de Justicia y Cardenal de la Iglesia Romana, creado por el Sumo Pontífice Julio III, día 20 de Diciembre de 1551, y Protector de Polonia. Pruévase que fué mallorquin por instrumento auténtico de casa de D. Gerónimo Berard, sacado del libro *extrardo*. del año 1490 al 1492. fol. 11 del Archivo inferior del Ayuntamiento de esta ciudad de Palma, que corrió a cargo del Sr. Antonio Ferrer, Archivero, que en el día 14 de Julio de 1787, me dió copia auténtica del instrumento de filiación del *Honor Misser Antonio del Pozo nisardo por el poder dado a los jurados a vij del mes de agosto año M.CCCC.lxxviii*, y estos otorgaron el referido instrumento el día *xiiij setiembre M.CCCC.lxxx*. para notificación de la franquicia de los derechos por tiempo de diez años, y dice lo admiten al dicho D. Antonio en la clase de Ciudadanos, que estimavan tanto como de noble.—Y en el margen de dicho libro se halla una nota que aunque demuestra serle poco afecto prueba mucho nuestro afecto acia el Emmo. D. Jayme, es del día primero de Mayo 1561 hecha por Juan Calafat, notario y escrivano de la presente Universidad que dice: *lo fill de aquest Misser Antoni se diu Misser Jayme del Pozo, y vui Cardenal y persona preeminetissima en la cort de Roma, nat y criat en Mallorca, ser feta la dita nota a primer maig 1561 per Joan Calafat, notari y escrivá de la present Universitat. Dit Cardenal per poch animo dexa de ser Papa y finalment mori havent fet poch be a Mallorca, sino fonch a nen Barbut Ferragut, que feu canonje*. Así dice el mismo escrivano del Ayuntamiento de aquel tiempo.

Otro instrumento guardo auténtico del Archivo Eclesiastico de la Catedral, sacado copia día 10 agosto 1787 que dice fué nombrado *canonigo de esta Catedral D. Jayme Juan Puteo in Actu capitulari habito die 14 Desbris. Anni Millessimi quingentessimi quadagesimi*: entre las actas o años de 1529 ad annum 1549 y dice este instrumento *et Magnificus Jacobus de Puteo est vir Patricius misus civitatis Majoricensis, et ex nobili prosapia et in utroque jure peritissimus Doctor ac Sacris Palatin Apostolici caussarum Auditor, et de hac eclesia, ac de omnibus ipsis benemeritus, nominavit, et elegit eundem Dominum Jacobum de Puteo et ejus votum fuit quod dicto Rdo. Dno. Jacobo de Puteo tanquam benemerito conferentur predicti canonicatus et prebenda more vacantes*, consta en fol. 218 de las dichas actas del cabildo de la catedral de Palma.

También guardo un instrumento auténtico sacado del mismo Archivo, fol. 51, pág. 2.<sup>a</sup> del libro de los años 1540 a 1541, que es el posesorio que tomó a 14 Setbre. 1540 de dicho canonicato. Otro auténtico guardo de una donacion hecha por su padre Antonio del Pozo, en poder de Nicolás Tomás, notario, día xviii junio, año 1500, a favor del Magnifico Nicolás Montañans, Dr. en Leyes, y a Luis Berard pro. in *Sede Mayoricarum beneficiatum quinquentes libras*, que él debía percibir de Juan Berard, del dote de D.<sup>a</sup> Práxedes, su muger (del dicho Antonio del Pozo, pad. e de nuestro cardenal) y tia esta Práxedes de dicho Juan Berard; así dice el referido instrumento.—En el qual hay otra cesión hecha de Juan Berard a Jaime Berard, que prueba lo mismo.—Y otra del mismo Antonio del Pozo en poder del mismo notario Nicolás Tomás de 4 febrero 1502, que dice, *fili mei et Dne. Praxedes uxoris mee qm.* consigna y cesiona al Magnifico Jaime Berard *civis Majoricarum, sororio meo* dice: por lo que se ve era hermano de D.<sup>a</sup> Práxedes, muger de Antonio del Pozo y tio del Cardenal. Sacó mi padre esta copia de Antonio José Mulet, notario, que tenia estas notas del expresado Tomás, día 28 octubre 1710.

Otro instrumento se hallará en los mismos papeles que guardo copia simple; Donación venida de Roma del Emmo. Cardenal sobre varios censos de trigo que percibía de su madre (como dice él) y de D.<sup>a</sup> Francisca Torrella que, como heredero, fué dado en Roma a 28 abril 1561, y aceptada en Mallorca día 6 febrero 1564, cuya copia es dada por Juan Planas, Archivero, día 13 enero 1675. Sus armas, según Petra Santa, Jesuita, en el libro de sus Armas son dos dragones opuestos, de color verde, que beven en un pozo colorado, y el campo del escudo es de oro. C'aconio en la vida de los SS. Pontífices pone el escudo partido de treves, a la parte inferior pone lo referido, y a la superior dos ramas verdes de lises, y una caja colorada, con las nueve piedras en tres montones, que son las armas de Julio III que lo hizo Cardenal, y las lises por ser descendiente de Francia dicho Pontífice.

## TABLA GENEALÓGICA XI

## BERARD—PRIMERA LINEA

(Ramaz menores)

## IV LUIS BDO. DE BERARD Y MORE-

TO, casó con SIMONA BALLESTER y con PRÁXEDES DE CAULELLAS

JUAN LUIS DE BERARD Y BALLESTER,  
casó con FRANCISCA BARTONERU y DE BE-

RARD.

V JAIME DE BERARD Y BALLESTER,  
casó con MARGARITA DE SANT JOHAN  
y COTONER.

3 4 5 6 7 8  
NICOLASA ACUSTINDE LUIS DE BE- PRÁXEDES LUCAS DE BERNARDO  
DE BERARD Y BERARD Y DE RARD Y DE DE BERARD Y BERARD Y DE DE B-  
DE CAULELLAS CAULELLAS, CAULELLAS. CAULELLAS. CAULELLAS. CAULELLAS  
casó con FRAN caso con N. DE CAULELLAS BERARD Y DE DE B-  
CISCA REYES DAMETO. TONIO PUTEO. CAULELLAS. CAULELLAS  
DE VILAR. DE TORRELLA.

VI JAIME DE BERARD, casó con FRAN-

CISCA THOMAS.

FRANCISCA DE BERARD  
y DAMETO.

ISABEL DE BERARD, casó  
con JAIME ANNALDO DE TO-

RRELLA.

CARDENAL FMO. D. JAI-  
ME JUAN DE PUTO y DE  
BERARD.

2 3 4  
JUAN DE BE- LEONOR DE BEATRIZ DE  
RARD Y DE BERARD Y DE BERARD Y DE  
SANT JOHAN, SANT JOHAN, SANT JOHAN,  
casó con casó con SE- casó con NI-  
FRANCISCA BASTIAN NI- COLAS MON-  
REYES Y DE COLAU. TANYANS.  
BERARD.

JUANA DE BERARD.

INÉS DE BERARD.

Fué muy querido del rey de Polonia, y negoció muchos asuntos de Religion y de importancia, como consta por las cartas que trae recopiladas el canonigo Domingo Magro, natural de Malta, en el libro impreso en 4.º de Latinio. Fué asimismo Arzobispo de Bari y murio siendo electo legado del concilio de Trento, dia 16 abril 1563, o bien el 26 de los mismos según Chacon en las vidas de los Papas y los Cardenales, tomo. 2.º El retrato de este Cardenal se hallava en las Casas Consistoriales de esta ciudad de Palma, entre los otros insignes varones naturales de Mallorca. En tiempo del Historiador de este reyno D. Gerónimo Alemañy y Moragues, el que imprimió parte de su historia el año 1700, todavia se hallaba en dicho Consistorio el retrato de este Cardenal Jaime Puteo, bien que ya muy gastado como afirma el mismo en el libro . . . . de su historia Ms. de Mallorca. En casa de Guells que tuvieron curiosidad de sacar copia de los retratos del Consistorio de Palma se halla el del Cardenal Puteo con esta inscripcion: *Jaime Puteo de la Santa Romana Iglesia Cardenal Mallorquin* por haber acabado la casa Guells, el P. D. Bruno Muntaner, monge cartujo, compro dichos retratos para su cartuja de Valldemosa, y se hallan alli en la convervia.

En casa de Berard existe su retrato de medio cuerpo vestido de cardenal, y por su antigüedad necesita de renovar.—cuando murió havia 63 años que su padre se havia domiciliado en esta isla, conforme el instrumento referido, luego el Cardenal no podia tener mas de 60 años de edad cuando murio. En esto padece equivocacion D. Geronimo Berard pues desde el año 1490 en que se concedio la franqueza a D. Antonio del Pozo padre del cardenal, hasta el de 1563 en que murio este uan 73 años o no 63\*.

7.º Lucas de Berard y de Caulellas.

8.º Bernardo de Berard y de Caulellas, casado con Inés de Torrella.

V. Jaime de Berard y Ballester, contrajo matrimonio con Margarita de Sant Johan, hija de Miguel de Sant Johan y Net y de Juana Cotoner, y de ella tuvo:

1.º Jaime de Berard y de Sant Johan, que continúa.

2.º Juan de Berard y de Sant Johan; casado con Francisca Reyes y de Berard, su prima.

3.º Leonor de Berard y de Sant Johan, esposa de Sebastián Nicolau, de la familia noble de su linaje.

4.º Beatriz de Berard y de Sant

Johan, casó con Nicolás de Montanyans y falleció en 1553. Ambos fueron padres de Jaime Montanyans, Regente de Cerdeña, y del Inquisidor y Sacrista de esta Santa Iglesia D. Nicolás.

VI. Jaime de Berard y de Sant Johan, contrahe matrimonio con Francisca Thomás, de la familia noble de su apellido, y de ella le nacieron dos hijos:

- 1.º Juana de Berard y Thomás.
- 2.º Inés de Berard y Thomás.

JOSÉ RAMIS DE AYREFLOR Y SUREDA.

En la página 98 de este tomo, al describir las armas de la familia Burguet equivocadamente se hizo de las de Busquets. Son las de Burguet: De plata cuatro palos de gules.

## CONCESSIÓ

de la Capella de S.<sup>t</sup> Joan Bap.<sup>ta</sup> y  
Evangelista a favor del ofici  
de corredors de Coll

Die martis quarta mensis novembris anno predicto MCCCCIII (1404).

Noverint vniuersi: quod Venerabiles Bartholomeus de Cursu, Raymundus de Moyano Mercatores, et Bernardus Busquets parator cives majoricarum Operarij, vna cum Venerabili Bertrando Deslaners Mercatore, ab hoc actu absente, Fabrice Ecclesie S.<sup>te</sup> Eulalie Civitatis Majoricarum; scientes, et attendentes, questionem, que ducebatur coram Domino Officiali Rev.<sup>mi</sup> Dni. Majoricen. Episcopi, inter ipsos Operarios, ex parte una, et Dominam Antoniam vxorem Joannis de Calders Mercatoris Civis Majoricarum quondam, et Dominam Catherinam Vxorem Guillermi Lombarda sorores, ac Arnaldum Caldes Mercatorem, filium dictorum Joannis et Antonie conjugum asserentes habere jus in infra scripta Capella ex altera, pretextu et occasione Capelle sub inuocatione Beatorum Joannis Bap.<sup>ta</sup> et Euangeliste constructe in dicta Ecclesia Beate Eulalie, fuisse finitum ex eo quia in ipsa questione per dictum dominum officialem fuit lata sententia que in rem transiuit indicatam, per quam idem Dominus officialis providit, dedit naq et concessit eisdem operarijs facultatem, et licenciam concedendi in perpetuum autoritate tamen ejus interuenien-

te, Capellam predictam illi vel illis personis seu persone quibus ejusdem operarijs secundum Deo. et eorum concentia pro melioracione et nobilitacione dicte Capelle viderentur expedire hoc tamen dicte Domine Antonine et dicto Arnaldo ejus filio reservato videlicet q.<sup>d</sup> in claudicte Capelle in posterum aliquod signum seu arma aliqua non esculperentur nec depingerentur imo staret in estatu in quo nunc stat, vt si in posterum apareret dictam Dominam seu quemque alium habere jus in dicta capella quo ad possessionem vel dominium ipsius, ibidem scilicet in dicta clavi arma dicti jus habentis possent depingi seu formari reseruantes etiam dictis Domine et Arnaldo jus patronatus et sepulture quod se habere proponebant, casu quo jus illud aut jura ad ipsos pertinerent et spectarent. scientes etiam et attendentes melius esse et preualere Capellam eandem? aliqui vel aliquibus dare et concedere per ipsum vel ipsos bene et honorifice tenendam, quam si stabat in honorifice, eo modo quo temporibus retroactis vsque nunch stetit.

Scientes inquam et attendentes discretum Petrum Rubei, et Petrum Viñes curritores rerum de Collo Ciuitatis Majoricarum suprapositos anni presentis Officij Curritorum de Collo Ciuitatis Majoricarum nomine totius eorum officij instantissime semel et pluries suplicase predictis venerabilibus operarijs, quatenus eisdem suprapositis, in dicto eorum officio, Capellam predictam dignarentur dare et concedere, quoniam ipsi et eorum officium erant parati, eandem Capellam tenere bene et honorifice prout decebat, et prout non nulla officia Majoricarum que Capella habent et tenent in dicta Ecclesia Beate Eulalie vsque num facerè assueverant. Pro tanto venerabiles operarij prefati eorum nomine et dicti Venerabilis Bertrandi Deslaners cooperarij ipsorum vt predicatur ab hoc actu absentis, predictis omnibus attentis et consideratis, scienter et gratis, ac consulte, in quantum in eis est de voluntate, autoritate, et licencia venerabilis Jacobi de Muro Decretorum Doctoris Vicarij et Officialis Reuerendissimi Domini Majoricarum Episcopi in hoc actu presentis, reseruatis tamen eis que per eundem venerabilem Vicarium et Officialem in dicta sua sententia reseruate fuerunt, dederunt et concesserunt imperpetuum eisdem Petro Roig et Petro Viñes suprapositis predictis ibidem presentibus, et eorum officio Capellam predictam, sub inuocatione Beatorum Joannis Bap.<sup>ta</sup> et Euangeliste, constructam in

dicta Ecclesia Beate Eulalie, per ipsos tamen bene et honorifice tenendam, pro vt et quemadmodum alia Officia Majoricarum que Capellas habent, et tenent in dicta Ecclesia Beate Eulalie vsque nunc tenere, et facere assueuerunt. Promittentes dem venerabiles operarij et bona fide conuenientes dictis suprapositis et eorum officio, in manu et posse mei notarij subscripti, vt publice persone stipulantis nomine eorundem Curritorum, et quorum interest, intererit ac interesse poterit, presentem donationem et concessionem Capelle prefate, per se et eorum successores in dicto operarij officio, semper habere ratas gratas validas et firmas, et contra eam vel eas non facere vel venire aliquo jure, causa vel ratione, sub obligatione omnium bonorum dicte fabrice vbique habitorum et habendorum, quinimo omnibus iuribus legibus et constitutionibus contra predicta aliquo modo venientibus seu eis in aliquo auxilium dantibus, que hic pro expressis et contentis haberi voluerunt scienter et gratis ac consulte renunciarunt: Quiquidem Petrus Roig et Petrus Viñes suprapositi predicti, nec non Macianus Huguet et Joannes Chrispia curritores de collo dicte Ciuitatis Majoricarum presentes, et dictam Capellam nomine totius eorum officij acceptantes de eademque Domino Venerabili Vicario et officiali, ac operarijs gratis quam plurimas referentes scienter et gratias promiserunt et bona fide conueuerunt eisdem operarijs, et eorundem successoribus in dictorum operarij officio, in manu et posse mei dicti et infra scripti notarij vt supra stipulantis, dictam Capellam ab inde tenere bene et honorifice pro vt et quemadmodum alia officia Majoricarum que in dicta Ecclesia Beate Eulalie Capellam tenent, et habent vsque nunc assueuerunt facere, ac etiam si melius poterint, domino annuente, et contra predicta non venire vel facere aliquo jure, causa vel ratione, sub obligatione bonorum eorum teche seu elemosine vbique habitorum et habendorum; renuntiantes scienter et gratis omnibus iuribus et legibus eis et dicto eorum officio, contra predicta per eos promissa auxilium dantibus. Quibus sic peractis in continenti dictus venerabilis Dominus Vicarius et officialis, tam ad instantiam et requisicionem ac nomine dictorum operarij, quam ad supplicationem dictorum suprapositorum posuit et induxit in possessionem corporalem et realem dicte Capelle predictos suprapositos, hoc videlicet modo scilicet, q.<sup>d</sup> idem Venerabilis Dominus Vica-

rius et officialis aperiendo januas cancelli siue retxets dicte Capelle, vna cum eisdem suprapositis, dictam Capellam intrauit, ac etiam pannos Altaris dicte Capelle revoluit, et eos dictis suprapositis tradidit, posteaque a dicta Capella exijt, et dicti suprapositi in signum dicte possessionis per eos adeptos dictos pannos Altaris accipiendo, de eisdem Altare prefatum cohepererunt, iterumque eos reuoluerunt, et in eorum loco posuerunt, januas que predictas cancelli siue retxes clauerunt et aperuerunt; de quibus omnibus et singulis sic gestis dicti Venerabiles operarij ex vna parte, et dicti suprapositi ex altera nominibus predictis, petierunt, et requisierunt per me dictum et infra scriptum notarium confici et tradi scilicet vtrique ipsorum partium vnum publicum instrumentum ad memoriam rei geste. Que omnia et singula supra continuata dictus Venerabilis Bernardus Deslaners alter ex dictis operarijs Ecclesie Beate Eulalie postea laudauit aprobauit, ratificauit, et firmavit sub illis promissione, obligatione, ac renunciacionibus quibus eadem omnia dicti venerabiles conoperarij sui predicta firmarunt; et assimili Bernardus Belloch, Berengarius Moragues et Simon Roig curritores rerum de collo ciues Majoricarum acceptarunt, firmarunt, laudarunt, aprobauerunt, et ratificarunt predicta omnia et singula, sub pactis promissionibus, obligationibus, et renunciacionibus supra contentis, quibus dicti suprapositi, ac Mathianus Huguet et Joannes Chrispia curritores eadem omnia acceptarunt et firmarunt. Que fuerunt acta, et per dictas partes scilicet per dictos tres operarios ex vna parte et dictos suprapositos ac Mathianum Huguet et Joannem Chrispia ex altera firmata in Ciuitate Majoricarum intus dictam Ecclesiam Beate Eulalie die martis quarta die mensis nouembris anno a natiuitate Domini millesimo quadringentesimo quarto, ac presentibus discretis Estefano Domenech, et Francisco Sadornini presbiteris diocesis Majoricarum pro testibus ad predicta omnia et singula adhibitis et vocatis: De firma vero dicti Venerabilis Bertrandi Deslaners qui premissa die jouis sexta dicti mensis nouembris firmavit vt supra et laudauit fuerunt testes discretus Franciscus del postigo notarius et Arnaldus Font habitator Majoricarum; et dictorum Bernardi Belloch, Berengarij Moragues et Simonis Roig qui predicta firmarunt vt supra, et laudarunt die veneris septima dicti mensis nouembris testes fuerunt Joannes Ramis pannerius, et Antonius desbruy conuersus ciues Majoricarum.

Et nos Jacobus de Muro D.<sup>r</sup> Decretorum vicarius generalis et officialis Majoricarum, huic instrumento donacionis et concessionis predictae autoritatem nostram interponimus pariter et Decretum.

(Libro de instrumentos del notario Guillermo Salva de 1404 a 1406).

La figura de S. Juan Bautista que se venera en la capilla actualmente dedicada a S. Luis Gonzaga en la parroquia de Sta. Eulalia, fué pagada por los Corredores de coll.

En la peana de dicha figura se leen dos inscripciones: la de la derecha «se hizo a MDLXXXVIII» y la de la izquierda «se renovó a 1812».

Gracias a la amabilidad del R.<sup>do</sup> D. José Auba, ecónomo de la expresada iglesia, que nos facilitó la Memoria presentada en 12 Febrero 1898 a la Comisión provincial de Monumentos por el vocal de la misma el malogrado D. Juan Miguel Sureda y de Verí, marqués de Vivot, he podido averiguar que a mitad del siglo XIV empezó a construirse esta capilla dedicada en un principio a los confesores Santos Francisco y Martín, después a S. Juan Bautista y actualmente a S. Luis Gonzaga.

A. B. y A. C,

---

IGLESIA CONVENTO  
de  
**San Bernardino de Sena**  
de  
**PETRA**

Después de haber tratado del templo parroquial, que honra no solamente al arquitecto que levantó los planos, sino también a los Jurados y Rectores que lo llevaron a cima, vamos a tratar de la Iglesia de Religiosos Menores que poseemos, bajo la advocación de San Bernardino de Sena.

Antes de entrar en detalles de dicho templo, debemos hacer constar que en 18 de Febrero del año 1590, se trató en Consejo reunido en la sala universidad de esta villa, de instalar una Comunidad de Religiosos Agustinos, o lo que es lo mismo,

*Frailles del Socós*, cuya instalación no tuvo efecto, no sabemos por qué motivo. Delegó el Jurado al honor Miguel Genovard para que se trasladase a Palma a negociar con el P. Fr. Jerónimo Senrra, prior entonces de dicha Orden, la mentada instalación, sin que aparezca en los libros del Archivo municipal relación alguna del resultado de su cometido. Véase lo que obra de dicho Consejo:

«Die XVIII mensis Februarii anno a »Nat.<sup>o</sup> Dñi. MDLXXXX. Dit die y any »convocats y ajuntats en la casa de la »Universitat de la vila de Petra, lloch acostumat de tenir y celebrar consell, los Señors Miquel Genovard, not., Tomás Riutort y Pou y Joanot Genovard, jurats, y los Señors Antoni Roca, Joan Alomar, Vicens Rubi, Pere Vadell, Miquel Riutort de la Torre, Joan Santandreu Guineu, Miquel Riutort Caló, Jaume Michel, Miquel Font, Miquel Mesquida, Matia Amengual y Tomás Riutort, Consellers, fonch proposat per lo honor Miquel Genovard, dient: Honorables Señors y Savi consell: »En dies pasats fonch determinat que si »puriam fer algun monestir de frares asi »en Petra, la cual determinació de concell es vinguda a noticia del prior del Socós, lo R.<sup>d</sup> Pare Fra Jeroni Senrra, lo qual nos va dir que proposasem en Concell si voliam aceptar frares del Orde del Socós que ells vindrian asi a edificar un monestir de dita Orde, y per tot lo de susdit Concell, fonch determinat y conclus que lo susdit honor m.<sup>o</sup> Miquel Genovard, not., vaja a Ciutat y que trat ab dit Prior del Socós del Comodo; y vingut que si ques referesca en Consell y a les honres nosaltres darem solució a dit nagosi com ens apareixerá». —(Deter. municipals »Llib. 3.)

Interesado el Consejo y Jurado en proveer a la población de una comunidad de religiosos que reportaran, como en otros pueblos de la Isla, inmensos beneficios, así en lo espiritual como en lo temporal, ora predicando la divina palabra, ora consagrándose a la enseñanza de la gramática



ca a los niños, se reúne otra vez en Consejo el día 11 de Noviembre de 1607, compuesto de los honores Juan Santandreu, Antonio Michel, Antonio Canet, Sebastián Galmés, Monserrate Riutort, Juan Homar, Francisco Cáneves, Juan Sureda y Pedro Alzamora, consejeros, y de los Jurados Pedro Alzamora, Miguel Moragues y Juan Siurana, para resolver sobre una instancia presentada por el P. Fr. Pedro Santandreu, religioso franciscano, guardián de San Francisco de Palma, natural de Petra y hermano del consejero Santandreu citado, suplicando les permitiesen instalar en esta villa un Convento y Comunidad de religiosos de su Orden. Resolvió el Consejo acceder a su petición, alquilar de momento una casa para habitar dichos religiosos y señalar un solar para la edificación del Convento.

A continuación transcribimos la instancia y resolución recaída, a las que nos referimos:

«A XI de Novembre MDCVII. Los honores (citados anteriormente) consellers lo pnt. any en dita vila, ajuntats en la Sala de dita Universitat per efecta de tenir consell citats y ab so de campana cridats axi com es costum, tots congregats lo fonch presentada una suplicatio per part del R.<sup>d</sup> Fray Pere Santandreu del Orde de Sant Francesch en lo modo y forma sequent: Honors Senors jurats de la vila de Petra encare que los frares franciscans ninguna necessitat tengan de enar a edificar convents, puis ne tenen quels bastan, y ja que la tinguesen no faltan dos o tres parts ahont ab moltes supplications los pregan, axi per veurer lo fruit ahon habitan, enseñant, predicant, confesant, llegint, ajudant a ben morir y altres cosas pias; com també la poca molestia donen als pobles, puis sens tenir rendas, ni cap breus se contentan de les almoynes gracioses que los fan per les portes com els altres pobres, desitjant lo suplicant lo be de aquest poble, per esser sos avis, pares y tots sos parents naturals de esta vila, desitja per lo mateix se

»procur vengan a edificar monestir los sobredits Pares, confiats de que no será menor lo fruit que en aquest poble se farà que ens altres; per tant per mes fomentar los animos de los qui han de mirar per lo be comú, li ha aparegut presentar esta, mogut del amor de sa patria y no per altre zel ab que supplica se tracti y disinesca dit negoci, y advertesquen que dits Pares per el prompte procurantse contentarse ab una casa ahon estar y que los fos señalat un trast ahon se pogués edificar, además será ferne servey a Nuestro Señor, vindrá a profit de ses animes y dit suplicant ho rebrá a particular mercé.—Fray Pere Santandreu menor, jermá de voses Mrcés».

«Sobre la qual propositio foren discorreguts los vots y parers de dits Jurats y Concellers, vista y llegida devant de tots la sobredita supplicatio y atenent que es cosa molt santa y otiosa per nostron poble tenir en nostra vila la sobredita Relligió, fonch determinat y conclus sens haveri ningú discrepant que dits Pares vingan y edifican monestir y per are al present quels lloguin una casa convenient ahon puguin estar, y a lo del trast quant serán así veurán ab los honors jurats ahon se porán aposentar y edificar lo monastir y de tot axó donen ple poder a dits Jurats.—Fonch publicada la present determinació de consell presents los honor Jurats y consellers, presents per testimonis Michel Quetglas y Joan Cladera tots de Petra».—(Deter. municipals L. n.º 4.)

Después de la precedente suplicación y determinación del Consejo, los jurados Pedro Alzamora, Juan Siurana y Miguel Moragues, ponen a la aprobación y firma del Jurado mayor Jaime Michel, la resolución habida en Consejo, facultándole para tratar de dicho asunto con el P. Provincial de dicha Orden y con el M. I. Sr. Vicario General del Obispado, dándole amplios poderes para resolver con ellos lo que tengan por conveniente. Y al efecto, de acuerdo con el R. P. Fray Pedro San-

tandreu y dicho Jaime Michel, jurado mayor, acuden al P. Provincial, que lo era Fr. Francisco Cerdá, y al M. I. Sr. D. Juan Estelrich, Vicario General, con las solicitudes o instancias, que una tras otra transcribimos a continuación:

«M. R.<sup>d</sup> Pare Provincial.—La Uniuersitat de la vila de Petra moguda de la molta devoció de la Relligió y habit del Serafich Pare Sant Francesch, desitjant aprofitarse de la Doctrina y bon exemple de sos Relligiosos y para que los habitants de dita vila y de son terme se puguén valer de tan gran auxili y favorable socorro para poder encaminar sas conciencias an el servey de Deu nostro Señor y tenir en la vila Pares espirituals ab consells dels quals y evangélica predicació ab mes clarisia puguén evitar y fugir moltes ocasions de modos de viurer y contractar a que per falta de consell y exhortació la humana fragilitat ordinariamente inclina, ha determinat de erigir y crear novament y fundar un monestir en dita vila a honra y gloria de Deu nostro Señor, sots invocació y títol del Serafich Pare Sant Francesch; com entenguen que lo ánimo de V. M. R.<sup>da</sup> Paternitat será cual sempre es estat, subvenir y ajudar a los qui demanan y suplican un adjutori tan gran com es aquest, majorment en estensió de esta Relligió Santa essent com es acta de tanta caritat. Per ço jo Jaime Michel, jurat major, lo any present de dita vila y Síndich especial para desto, en nom d'aquella suplica humilment se servesca V. P. inclinarse piament a estas suplicacions, tenir per be y concedir que se construyesca y edific monestir en dita vila oferintse desde are per el prompte a señalar una casa per este afecta y axi be determinar y aseñalar un trast convenient y necesari per la edificació de dit monestir y per lo semblant afavorir en tot lo que a ells sia posible en aument y conservació de aquell, que licet. &. Altissimus &.»—

El referido Provincial, recibida y leída la mentada suplicación, escribió al margen

de la misma, la siguiente presentación.— «Ais 24 Nonembre de 1607, me fonch presentada la present suplicació per lo sobredit jurat en presencia del Pare Mestre Guillem Bertrán, Pare de Provincia, del Pare Pera Santandreu, Guardiá de de Sant Francesch y del P. Barthomeu Mas, Custodi.—Fra Francesch Cerdá.—Fra Guillem Bertrán.—Fra Pera Santandreu, Guardiá de S. Francesch.—Fra Barthomeu Mas, Custodi.»—

El P. Fr. Francisco Cerdá, siguiendo los trámites establecidos para dichas fundaciones, remitió al Comisario General residente en Sevilla, la descrita instancia, y éste en 22 de Mayo de 1608, contestó con la siguiente carta:

«Al Padre Fray Francisco Cerdá, Ministro Provincial de nuestra Provincia de Mallorca.—Del Comisario General.—He recibido la de Vuestra Paternidad de 26 de Abril. En el Capítulo General hoy pedían en esa Provincia no sé en que lugar un Convento. V. P. haga mucha instancia en tomarlo luego y poner frailes y elegir por el Definitorio Guardián, que yo le concedo mi autoridad y dispense para lo del Guardián aunque no estén luego doce frailes, porque de todas maneras se evite la elección de discretos.—De nuestro Convento de San Francisco de Sevilla y Mayo de 1608.—Fray Pedro Gonzalez de Mendoza, Comisario General.»—

El mismo día que fué presentada al P. Provincial la consabida instancia, fué presentada también al Vicario General diocesano, Dr. D. Juan Estelrich, (sede vacante), otra concebida en iguales términos, por los Jurados Pedro Alzamora, Miguel Moragues y Juan Siurana. El Provincial P. Cerdá, acude también al mismo Vicario con la siguiente:

«Supplicatio oblata die XXIII mensis Novembris anno a nativitate Domini MDCVII, per admodum Reverendum Patrem Fratrem Franciscum Cerdá, provinciale fratrum minorum presentis Diocesis Majoricensis.—Lo R.<sup>d</sup> Pare Fray

»Francesch Cerdá, Mestre Provincial de  
 »la Provincia de Mallorca de los frares  
 »menors de la Regular Observancia, vo-  
 »lent fundar monestir y convent en la vila  
 »de Petra, de la Seráfica Relligió de nos-  
 »tron Pare St. Francesch, suplica quant  
 »humilment pot a V. S.<sup>ta</sup> sia servit con-  
 »cedirli dita licencia de fundar dit convent  
 »en dit lloch, lo qual licencia y concessió  
 »demana y suplica ab los capitols se-  
 »quents:

»Primo que si per ventura ninguna  
 »persona en ningun temps eligirá sepultura,  
 »ra, o anterro en dit monestir que la pu-  
 »guen aceptar ab tal que dits frares no pu-  
 »guen exir en creualzada a portarsen dits  
 »cosos, sino que los Eglesiastichs de la  
 »parroquial de aquella vila lo hajen de  
 »aportar fins a la porta de dii convent, y a  
 »les hores lo rebrán los Relligiosos y fra-  
 »res de dit convent, conforme observan y  
 »fan los frares y monestir de Nostra Se-  
 »ñora de Jesús, y no de altre manera.—

»Item mes avant que los referits fra-  
 »res se obligan y prometen a donar a nel  
 »R.<sup>d</sup> Rector o Vicari de hont será lo dit  
 »cos, la quarta parroquial de les antorxes  
 »que tal cos aportará.—

»Item mes avant nos obligam y pro-  
 »metem que tot temps y quant se esde-  
 »vindrà haver de tenir alguna lite, questió  
 »o contraversia ab lo Rector o Comu de  
 »de lá iglesia parroquial de la vila de Pe-  
 »tra o altre qualsevol persona sobre lo dit  
 »Convent y emergents y concernents a  
 »naquell para sempre prometem y nos  
 »obligam subir juy devant lo Ilustrisim y  
 »R.<sup>m</sup> Señor Bisba de Mallorca y sos Vica-  
 »ris Generals regonexent aquells per jut-  
 »jes com si fosem capellans, renunciant  
 »quant en les Coses del Convent y mo-  
 »nestir y dependents y emergents a na-  
 »quella y nostron propi for, sometentnos  
 »al for y jurisdicció de la Cort eclesiástica  
 »y prometem estar a las provisions y  
 »sentencias del dit Ordinari.—

Sobre la anterior instancia recayó el siguiente decreto:

«Nos Joannes Stelrich D.<sup>r</sup> Theologus

»Sacrista et Canonicus Ecclesiae Sedis  
 »Maj. Vic. Gen. et off. sede episcopali  
 »vacante, visa superiori scriptura oblata  
 »die vigesima quarta infra scriptorum men-  
 »sis et anni, per Ad. R. P. Fr. Franciscum  
 »Cerdá Provinciale fratrum minoru. præ-  
 »sentis Dioecesis Maj. quæ petit ej licen-  
 »tiam per nos concedi, erigendi novu. mo-  
 »nasterium sub invocatione S.<sup>ti</sup> Francisci,  
 »in villa de Petra, præsentis Diœcesis  
 »Maj.; visis capitulis in calsæ dictæ scrip-  
 »turæ oblatis; visa scriptura oblata dicto  
 »eodem die per honores Juratos jam dictæ  
 »villæ de Petra, et quia narrata in dictis  
 »scripturis et capitulis ad Divini Cultus  
 »augmentum tendere videntur. Ideo tenore præsentium dictam petitam licentiam  
 »erigendi dictum novum monasterium in  
 »dicta villa de Petra concedimus, apro-  
 »bantes, ratificantes et confirmantes omnia  
 »contempta in dictis scripturis et capitulis,  
 »adjecta conditione quod Religiosi dicti  
 »noviter creandi monasterii sub dicta in-  
 »vocatione Sancti Francisci casu contro-  
 »versiae et litigii cum Reverendo Rectore  
 »seu communitate presbyterorum dictæ  
 »ecclesiae de Petra et aliis quibusvis per-  
 »sonis et circa emergentibus et dependen-  
 »tibus ex ipso monasterio teneantur subi-  
 »re iudicium coram ordinario Majoricensi  
 »et illius sententiis et provisionibus stase  
 »et non alias, nec alio modo et quatenus  
 »opus est per præsentem nostra manu fir-  
 »matas sub die vigesima septima mensis  
 »novembris anno a nativitate Domini mi-  
 »llesimo sexcentesimo septimo interpo-  
 »nimus auctoritatem pariter et decretum.—  
 »Joannes Stelrich, Vicarius Generalis.—

Tales son los documentos legalizantes de la fundación del Convento de franciscanos de Petra, literalmente transcritos de los que obran en nuestros Archivos. En los números siguientes hablaremos de su edificación e instalación de los Religiosos.

(Continuad).

FRANCISCO TORRENS, PRO.

## Sant Nicolau de Portopí

1339

xiiij kalendas junii anno Domini MCCCxxxix.

Rogierius de Rovenacho etc. venerabili et discreto Petro Plens officiali Majoricarum salutem prósperam et felicem. Berengarius Serra operarius operis ecclesie sancti Nicholai Portus Pini coram nobis proposuit supplicando quod Arnaldus de Cassano presbiter in dicta ecclesia célebrans, indebite st injuste recolligit et recolligere facit ac sibi appropiat elemosinas que dicto operi a gentibus porriguntur. Que petiit per nos eidem provideri super predictis de remedio opportuno. Nos igitur super his quod justum est facere cupientes ex parte dicti domini nostri Regis, vos requirimus et ex nostra rogamus quatenus predicto presbitero intribeatis certam penam eidem imponendo ne dictis elemosinis aliquid recipiat seu recolligat aut recipi seu recolligi faciat, et si de eisdem aliquid recolligit seu recepit per se aut per alium suo loco, illud totum ad restituendum dicto operario viriliter compellatis. Dala ut supra.

Arx. del Regne. Lib. 4 Litt. Communium 1338 et 39 fol. 235 v.º

1454

Die xxiiij. augusti anno predicto. (MCCCº secundo)

Retulit Bartholomeus Cortal Virgarius Gubernatorius ad instantiam Anthonii Mestre ette mandato magnificarum dominorum locum tinentium generalium mandasse sedo quateuus ab inde non audeat tramire per la sala (?), de les cases construides en lo loch de Portupi del Senyor Rey, per passar en la torre de la sgleya de Sant Nicolau. E mes que no gos tenir hostaleria a anadors e venidors del dit loch. E que desfassa una barracha que ha feta dins lo pati de una de les cases qui son del senyor Rey, lo qual segons se diu, te o ha feta per cuyna e per donar a menjar als anadors e venidors. E aço sots pena de cinquanta lls. al fisch reyal aplicadores.

Lib. Extraord. Cur. Gub.

† ESTANISLAU K. AGUILÓ.

## CURIOSIDADES

## PAU, el de la torre de este nombre

La Torre d'en Pau fué derribada hará unos quince años y nosotros la recordamos perfectamente por haber frecuentado el sitio donde estaba edificada. Era de planta cuadrada, rodeada de un pequeño foso que aun puede distinguirse, aunque cegado en parte por los escombros.

Sobre su puerta había una lápida que al efectuarse el derribo se rompió y sus pedazos fueron a parar al mar, siendo cuidadosamente recogidos después por D. Rafael Isasi. Su inscripción era la siguiente:

Reinando la S. Magestat de D. Carlos II N. S. y de la reina D.<sup>a</sup> Mariana de Austria su madre y tutora Sra. Ntra., siendo Virrey y Cap. Genl. de este reino el Ilmo. Sr. don Rodrigo de Borja Lemos del hábito de Santiago y Jurados del reino los Magns. Salvador Oleza, Hierónimo Pont y Desmur, Antonio Garriga, Juan Moyá, Jaime Mateo Suñer y Jaime Llinás. Capitán de la Compañia de este barrio Juan Bautista Brondo. Edificó esta torre Miguel Roig cantero a sus costas, de orden de su Ilma. y Magns. Jurados S.<sup>o</sup> Sra. Protección del glorioso San Alberlo a XXIV abril de MDCLVI.

Hemos comprobado esta fecha por la lista de Jurados que figuran como del año 1666 en el «Cronicón Mayoricense» de Campaner, resultando equivocada la de 15 de Julio de 1681 en que, según Weyler (1) «el Rey concedió a Miguel Roig, maestro albañil, el construir a sus expensas una torre con sujeción al plano levantado por el gobernador, en el sitio llamado Punta del Romaní cerca del collado den Rabassà, a una legua al E. de Palma, con obligación de guardarla y promesa de trasmisión de padres a hijos; sujetándose empero a la obediencia y visita de oficiales superiores y rondas.»

Continúa Weyler diciendo «que esta concesión fué renovada en 1699 por Pablo Roig, y por este motivo la torre fué conocida con el nombre den Pau, disponiéndose que la guardasen los jornaleros del término o diesen en su lugar 5 rs. 31 cts. anuales al propietario, co-

(1) «Historia orgánica de las fuerzas militares de Mallorca» por D. Fernando Weyler y Laviña, pág. 257.

brándose en dos mitades, para que pudiese buscar los guardas correspondientes.»

Poseemos un autógrafo de Pau Roig muy interesante, sobre todo por su curiosa redacción. Dice:

Conte de ses munisions que se ha gastades en la torre del Coll den Rabassa, de Pau Roix torrer.

Li supseeij que un vespre vengué un vaxell Napolitá y se anquellá debes se torre y jo per no sebre lo que serchaven ni los entenia los vax comensá a tirar deu espincherdades y vint fusellades: y se estrevingué un altre vespre que vengué devés se torre un xebec y aplegá ses veles y se posá dat fondo, y anave une llanxe en terre y jo los vax comensá a tirar sirche de quetorse espincherdades y vint y dues fusellades y no sen va anar fins de die y jo pens que perque estave enfore no feye cas que li tirás: se estrevingué un altre vespre que vax veure une ensesse y los vax doná qui envive per tres vegades no en respongueren y los vax tirá une fusellade y despues los vax senti qui feyen burle des torrer y los ne vax tirá dues mes: també se estrevingué moltes vegades que los pagesos qui fan de Guardes chade vespre en el Moli des Carnatxe y a la Cove de le Gate y nes Sorrer que los peschedós fan burle de los Guardes y los devém haver tirat sirche de sinquante fusellades en lo term de sis o set Añys des que vax rebre les monisions, conformese pot veure testimonis de lo que ses seguit y també se gaste molte pólvore netetjant los fusells chade vuyt dies perque le marine es umide y roveye molt.—Pau Roix.

Este escrito carece de fecha y lo hemos encontrado entre otros papeles de la primera mitad del siglo XVIII. De ser cierta la fecha de 1699 en que, según Weyler, se encargó de la torre Pablo Roig, éste debió vivir muchos años porque en 13 de Febrero de 1754, o sea 55 años después, el Guarda-almacén provincial de Artillería firmó un documento que dice: «He recibido de Pablo Roig, Guardia de la fortaleza del Cabo Romani del término de esta Plaza, una espingarda corta y tres fusiles, uno para componer y dos inútiles». En un recibo análogo fechado en 19 de Enero de 1758 ya figura como Guardia de esta torre, Juan Bautista Solivellas,

Las espingardas que había en las torres eran armas de parapeto que calzaban bala de plomo de onza y media, se cargaban con igual cantidad de pólvora y tenían unas tres varas de largo, pesando cincuenta libras. Para dispararlas se apoyaban en un sitial de madera con casquillos de hierro. Se llamaban también «pasamuros» y vinieron a sustituir a los antiguos «mosquetes de posta o de muralla» que eran muy parecidos a ellos aunque algo más pesados.

Hay una en el Museo Arqueológico Diocesano y recordamos haber visto otra en el Ayuntamiento de Pollensa.

Ya no se fabricaban esta clase de armas en el siglo XVIII y las que había en las torres se iban sustituyendo por cañones a medida que la existencia de estos lo hacía posible, a fin de evitar se repitiese lo ocurrido en el castillo de Piedra Picada (Sóller) donde en 13 de Abril de 1744 reventó una de las dos espingardas que había, cayendo sus pedazos al mar.

## Los árboles de la calle de la Marina

### S U E D A D

Por el documento que copiamos se viene en conocimiento de la fecha en que se sembraron los árboles que aún existen en la calle de la Marina y los que había en la Rambla y Mercado.

D. Fr.<sup>co</sup> Dameto Regidor de esta Ciudad: Ressivi del G.<sup>da</sup> Almacen Pro.<sup>al</sup> de esta Plaza Veinte dozenas de estacas que son de las Defectuosas y de desecho que ay entre las de los Almacenes de ella y son p.<sup>a</sup> Servir para el Resguardo y apoyo de los árboles nuevamente plantados en el llano del Carmen, plaza del mercado, y a lo largo del Jardin de Palacio en la Parte exterior yendo a la puerta del muelle, y Por ser de mi Inspeci3n y Cuidado por diputaci3n de la Ciudad rressibi dichas estacas. Palma y Enero. 21 de 1725.

Con mi Interuenci3n D. Fr.<sup>co</sup> Dameto.

Odon.

Per la copia,

MIGUEL RIBAS DE PINA,  
Comandante de Artillería.

## HISTORIA

del Colegio de Ntra. Sra. de Monte-Sión,  
de la Compañía de Jesús, de la Ciu-  
dad de Mallorca, desde su prin-  
cipio con el orden de los  
Rectores, y años.

(CONTINUACIÓN)

En el Quaderno de la Historia del Padre Mathias Borrassa esta escrito de mano del Padre García Royo, que entre el año pasado de 1590 y este 1591 se hizo la cisterna en el patio delante del Refitorio.

Fue esta cisterna casi necessaria para la salud de los Padres y Hermanos deste Collegio. Porque en ella se pone la agua corriente de la fuente y Ascequia de la ciudad, en el coraçon del invierno; esto es en Enero o Febrero para que se conserve fresca, y assi se conserva muy reposada y fresca todo el año.

La fabrica y hechura es grandissima. Porque tiene esta cisterna de hondo quarenta y nueve palmos; de paladar dies y nueve palmos; de ancho veynté dos palmos; de larga, veynte y ocho palmos.

Antes que la agua entre en ella estan hechos los distiladores por los quales del primero en el segundo, y del segundo en la cisterna pasa y cae el agua por sus caños; para que assi passe mas limpia y mas appurada. Tiene en una parte azia el poniente un poço donde se vazia toda el agua que se ha de limpiar. Por la parte opuesta de Oriente, tiene una piedra agujerada; para que si paresciere en tiempo venidero acabadas las officinas se le pueda hacer un caño y baxar con escalera de piedra a sacar agua por grifo. En el interin se saca el agua con su carrucha por un brocal que esta en una parte hecho de piedra marmol.

En esta cisterna como se colige de lo dicho capacissima, y si se hinche toda de una vez en el invierno, basta para el Coll.º, para dos o tres años, no obstante que muchos vezinos, a quienes no se les puede negar, sacan agua cada día della.

Hizose toda esta cisterna de limosnas, y costo (sin los pertrêchos muchos que en el vazio della cavando se hallaron y otras cosas) mil libras en dinero pocas mas o menos, y ayudaron muchos con gruesas limosnas. La fabrica desta cisterna procuro comprehendio y continuo el Padre Gabriel Bolicher, buscando limosnas para ha-

cerla, y el P.º Pedro Domenech visitador le encomendo mucho dicha fabrica, y asido y es dicha cisterna de presente de grande utilidad y provecho para la salud y consuelo de los Padres y Hermanos deste Coll.º

A 30 de Noviembre deste año 1591 vino del Coll.º de Gandia a este de Mallorca el Hermano Guillermo Barcelo natural de Lluch Mayor desta isla, vino para residir en este Coll.º y ordenose aqui de ordenes sacros. Fue Prefecto de las escuelas hasta la fin de su vida, en este Coll.º como abaxo se dira.

En las Letras annuas estampadas de los años 1590 y 1591 se halla que en la Provincia de Arago el dicho año 1590 havia nueve casas y entre todas ellas havia docientos y quatro de la compañia; y que el año de 1591 havia diez casas, y entre ellas havia docientos cinquenta y seis sugetos de la compañia, y no senalan quantos estaban en cada casa o Coll.º

Despues a la fin de dichas letras annuas hablando del Coll.º de Mallorca se dize que el año 1590 habitavan en este Coll.º 25 y en el año 1591 residian 22.

Dize mas que en el otoño del año 1590 hubo muchas y graves enfermedades en toda la Isla, y que murieron muchas mas que Dios Nuestro señor guardo a los nuestros, de modo que ninguno murio.

Que en el año 1590 se añadió quarta classe y quarto Maestro de Grammatica. Como se ha dicho, que los estudiantes de Rethorica y Poesia se señalavan mucho con oraciones y epygrammas, que entraron muchos de nuestros estudiantes en muchas Religiones y quatro en la nuestra. Que los estudiantes de la Congregacion de la Madre de Dios y Señora nuestra seseñalavan mucho en letras y virtud. Que los de la Isla ayudavan mucho en el quarto empeçado como se ha dicho. Que un Padre de los nuestros Predicaba quaresma en la Iglesia Mayor con grande aplauso y fruto. Que algunas malas deshonestas mugeres dexaron el lugar y la vida mala y seconvirtieron a Dios Nuestro señor y frequentaron los sacramentos con edificacion. Que concurrían muchos a la doctrina Christiana y se aprovechavan della. Que cada semana se acudia a la carcel y al hospital para confessar los encarcelados y enfermos, y que estas cosas en particular se referian y otras se callavan por ser comunes. Esto se escribe deste Coll.º de Mallorca en dichos dos años 1590 y 1591

## CAPÍTULO OCTAVO

*Del VIII Rector deste Collegio que fue el Padre Juan Rico y de las cosas que en tiempo de su gobierno se hicieron dende el año 1592 hasta el de 1596.*

En este 1592 sucedieron muchas cosas en este Colegio. Primeramente el P. Nicolas Ferran que havia acabado el curso como ya en el año passado y en algunos años atras estava tentado en su vocacion mostro claramente la tentacion porque quanto huvo acabado de leer el curso predico una quaresma en la Iglesia parroquial de Santiago y secretamente procuro un breve del Papa Sixto V por el qual pretendio salir de la Comp.<sup>a</sup> Acabada la quaresma y recibido el Breve presento el dicho Breve al Señor Juan Vic Obispo de Mallorca, acepto el Sr. Obispo dicho Breve y moviose la lite estando el P. Nicolas Ferra en este mismo nuestro Coll.<sup>o</sup> y el mismo Sr. Obispo quizo ser el Juez y no lo cometio a otro. Causo este pleito grande admiracion y en su manera escandalo en toda esta ciudad y en toda la Isla fueron avisados dello nuestros Padres General y Provincial. Hizo el Sr. Obispo sentencia en favor de la Comp.<sup>a</sup> contra el P. Nicolas Ferra declarando que no tenia causas para salir de la Comp.<sup>a</sup> desta sentencia apelo el Padre para Roma. Fue a Roma hallo las puertas cerradas delante del Papa pusose el P. Ferra en manos de N. P. General estuvo recogido en nuestra casa algun tiempo. confesso en escrito y con testigos que le pesava del mal que havia hecho. Fue despedido por N. P. General de la Comp.<sup>a</sup> con orden que no volviesse a Mallorca por el escandalo que aqui havia dado y aunque el se opuso en muchas vacantes nunca fue admitido. Fue cura de una iglesia parroquial pobre en Roma y vivio en pobreza como me dixo el P. Andres Moragues que lo vio y alli en Roma murio.

A 21 de Febrero deste año 1592 hizo los votos de Coadjutor espiritual formado el Padre Garcia Royo en manos del P. Matias Borrassa como se halla en el libro de los Votos fol. 92.

A 21 de Febrero deste mismo año 1592 hizieron los votos de Coadjutores temporales los hermanos Domingo Iriarte Ambrosio Abadia y Domingo Ramo en manos del P. Mathias Borrassa como se halla en el libro de los Votos fol. 103.

El 1 de Mayo deste año 1592 llego a este

Collegio el P. Juan Rico para ser Rector deste Collegio, empeço a tomar el cargo del a 4 de Junio y le gobierno bien por espacio de 3 años. Era este Padre natural de la villa de Cullera en el Reyno de Valencia; Professo de 4 votos de condision manso, y siervo de Dios, y predicava algunas vezes y edificava mucho con la S.<sup>d</sup> De Vida. Con el P. Juan Rico vinieron el H.<sup>o</sup> Raphael Oller y el H.<sup>o</sup> Bartholome Molinas para leer gramatica como la leyeron algunos años en este Coll.<sup>o</sup> con diligencia y satisfaccion y provecho de los estudiantes. Era el H.<sup>o</sup> Oller desta ciudad y el H.<sup>o</sup> Molinas de Menorca y entraron en la Comp.<sup>a</sup> en este Coll. como arriba se ha dicho.

A 21 de Junio deste año 1592 entro en la Comp.<sup>a</sup> y fue admitido en este Coll.<sup>o</sup> el P. Joan Forteza natural desta misma ciudad de Mallorca el qual era Doctor en ambos derechos y abogado de mucho nombre y fue casado y muriendosele su mujer resibio contitulo de su patrimonio orden de subdiaconato y entro en la Comp.<sup>a</sup> hizo mucho en lo temporal y espiritual en bien deste Coll.<sup>o</sup> como baxo en esta historia se dira; hallase la entrada deste Padre en la Comp.<sup>a</sup> en el libro de los Novicios fol. 149.

Aunque como esta dicho la tentacion del P. Nicolas Ferran y pleyto que tuvo el superior deste Coll.<sup>o</sup> con el delante del Sr. Obispo de Mallorca entibio un poco en este año las escuelas con todo esso ellas se continuaron y conservaron perseverando las quatro escuelas de gramatica con sus ejercicios como si tal pleyto no fuera antes vieron todos ser ninguna la justicia y razon de dicho Padre para desistir de su vocacion de la Comp.<sup>a</sup> y que su tentacion nascia solamente y totalmente de su voluntad desordenada.

Los ministerios espirituales de sermones confesiones y comuniones se conservaron y en la quaresma cobraron nuevo fervor y predicavan frequentemente en la Iglesia mayor y en las Parrochias desta ciudad los Padres Antonio Clar y Guillermo Barcelo.

En particular despues de haver llegado el P. Joan Rico Rector deste Coll.<sup>o</sup> con su mansedumbre gano los corazones de muchos; y con los sermones que de quando a quando hazia apego nuevo fervor en las almas; y se vio al ojo el provecho en ellas.

Lo temporal se acrescento en la fabrica del quarto nuevo que siempre yva adelante y en la

**Heredad del Rafal** que se iba plantando y mejorando en arboles y viña y acomodando el edificio del mismo Rafal.

En las letras annuas estampadas deste año 1592 no se haze mencion de la Provincia de Aragon. Creese que no havia llegado a Roma: o que en Roma se havia perdido y assi no haciendose mencion de la Provincia de Aragon tampoco se haze memoria deste Coll.º de Mallorca; como se ha dicho en las annuas de algunos años anteriores a este y se ha escrito en esta historia.

Alafin deste año o principio del siguiente publico N. P. G. Claudio Aquaviva que se ayuntase en Roma Congregacion General no para election del General sino para reformation de la Comp.<sup>a</sup> y por ocasion de algunos de la misma Comp.<sup>a</sup> que la turbaron y fueron llamados turbantes y assi su Paternidad escrivio a todas las Provincias se tuviessen Congregaciones provinciales y se eligiessen en las Provincias dos compañeros que fuesen con el Provincial a Roma y esta fue la quinta Congregacion general y fue señalada la casa professa de Valencia por el P. Pedro Villalba que era Provincial para que en ella se ajuntase la Congregacion Provincial despues de Pasqua de Resurreccion del año 1593.

En este mismo año de 1593 habiendo el Padre Pedro Villalba acabado su officio de Provincial fue nombrado por Provincial desta Provincia el P. Fran.º Galarça que era de la Provincia de Castilla la nueva y residia en ella; era este un Padre de muchas partes y fue el undécimo Provincial desta Provincia de Aragon conforme el orden puesto de los Provinciales y cumpliendo su obediencia vino de Castilla a esta Provincia cerca de los primeros de Abril y llegado a Valencia empeço de gobernar la Provincia y solicitar se ajuntasse la Congregacion provincial en Valencia en la Casa Professa y deste Coll.º fue eligido por procurador el Padre Mathias Borrassa el qual fue con un Bergantín a Barcelona y de Barcelona fue a la Casa Professa de Valencia y se hallo en dicha Congregacion provincial en la qual fueron elegidos para que acompañassen al P. Fran.º Galarça Provincial desta Provincia los Padres Geronimo Roca y Melchor de Valpedrosa y yendo a Roma quedo por Viceprovincial el P. Pedro Vil'alba que havia sido Provincial. Todo esto vio el Padre Pedro Gil que escrivio esta historia y se hallo en dicha Congregacion Provincial y en la

eleccion de dichos Padres para la Congregacion General, y el P. Mathias Borrassa despues de concluida la Congregacion Provincial en Valencia volvio dende Valencia a este Coll.º para residir en el.

En el año 1593 precedieron bien mediante la divina gracia las cosas deste Coll.º la observancia Regular con la Bondad mansedumbre y vida religiosa exemplar del P. Joan Rico Rector deste Coll.º prosedia bien en todos los Padres y Hermanos deste Coll.º

Los ministerios espirituales en sermones que hazian los Padres Rector Antonio Clar y Barceló y en confesiones y Doctrinas Christianas en provecho de los proximos yvan bien como en los años passados.

Las 4 escuelas de Grammatica con sus ordinarios exercicios que hazian con diligencia los lectores perseveravan de la misma manera con fervor sin faltar en lo que era bien de los estudiantes seglares discipulos nuestros que eran enseñados. Tambien el curço que leya el P. Bernardo Barchet procedia muy bien y con fruto de los cursantes.

MARTÍN GUALBA, S. J.

(Se continuará)

#### SUMARI

- I. Cuadrado escritor. Su estilo, por *D. Miguel Costa, Pbro.*
- II. Cuadrado apologista de la Religión, por *don Antonio Sancho, Pbro.*
- III. Cuadrado y los «Forenses y Ciudadanos», por *D. Gabriel Llabrés.*
- IV. Crónica. Centenari de Cuadrado, por *J. P.*
- V. Notas genealógicas. Familias extinguidas de Mallorca. IV. Berard. Ramas menores de la Primera linea formadas en el siglo XV, (conclusion), por *D. José Ramis de Ayestor y Sureda.*
- VI. Concessió de la Capella de St. Joan Bapta. y Evangelista a favor del ofici de corredors de Coll, por *A. B. y A. C.*
- VII. Iglesia Convento de San Bernardino de Sena de Petra, por *D. Francisco Torrens, Pbro.*
- VIII. Sant Nicolau de Portopí, per *† D. Estanislau de K. Aguiló.*
- IX. Curiosidades. Pau, el de la torre de este nombre.—Los árboles de la calle de la Marina. Su edad, por *D. Miguel Ribas de Pina.*
- X. Historia del Colegio de Ntra. Sra. de Montesión, de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Mallorca (continuación), por la copia: *P. Martín Gualba, S. J.*